

q̄teneis tan gran voluntad en
gran poder de seruir a nro señor
dios e de amar e de obedescer a
q̄l plegalos q̄ querais rogaz a
nro señor dios por mayuda e lo
corro e a vn por todos los otros

ellos dios q̄ por pura **Oron**
bondad fez iste la criatura
angelica tan benigna e tan fiel
e digna sobre las otras los qua
les tienes en gracia confirmado
asq̄ ellos no tienen poder de fa
zer mal ni de quere mal ni de
quere mal. E son tan acdientes
entiamos q̄ ellos no tienen su
voluntad en otra ninguna cosa
sino en tu amor. E por esto señor
aman a nos otros q̄ son obra tuya
Señor plega te por tu bondad
q̄ estos santos angeles e bien au
turados venguan aqui en nro
socio e q̄ nos defiendan de mal
e q̄ vigorosa mente se frenen las
cruelles temptaciones e la gran ma
licia del diablo por manera q̄ no
tenga poder ni fuerza sobre nos
otros e a vn le veden q̄ no puedan
corromper el ayre ni destrouir los
bienes de la tierra. **Oracion la q̄
se puede dezir a cada vno de los sa
ntos e santas de paraiso**

antuan o qual quier otro sa
nto que quieras nombrar por
el amor q̄teneis con nro señor di
os vos plega rogaz por nos o
tros mezuquinos pecadores e q̄

portal manera q̄ seamos dignos
de poseer a q̄l bien q̄ iby xpo pro
metio a los q̄ le aman. **Oracion**

erada deo dios q̄ este santo
santa has dado complimen
to de virtudes e de has elegido pa
reposar en las sillas del cielo ple
gate q̄ por la rogaria de este santo
o desta santa e por sus meritos q̄
trayas a mi e a los otros abuenafin
e q̄ nos perdones nros pecados e
defiende nos de peligro e danos
verdadera paz. Señor plegate q̄
por nro bien fazer podamos paz
nra paz e nros grandes gozos
**Oron general de todos los san
tos e santas de paraiso e de todo
lo q̄ oenemos por dios**

odos los santos e las santas
q̄ sois en el Reyno de pax por
aql amor q̄teneis a nro señor ihu
xpo criado e redemptor nro. El
qual nos ha fecho criado e rogado
a nro señor dios por el linaje hu
mano. E espeaal mente por los
xpianos por los viuos e por los
muertos e por los enfermos e por
los sanos q̄ el nos quiera perdo
nar nros pecados e nos quiera
ayudar en nros peligros e en o
lo q̄ el sabe q̄ uenemos a menester. **Oron**

erada deo dios padre poderoso
lo q̄ has elegido el ymanal
linaje algunos justos e por tal q̄
los partas tus gozos as como
son los santos e patriarcas e los

Santos profetas E los santos apostoles
 los santos martires los santos confesores
 los santos doctores de la santa fe catolica
 Casi incluso las santas virgenes
 las santas viudas las santas continentes
 etodos los santos las santas de paraíso los quales
 tu señor por tu bondad has puesto en tu santa ciudad de paraíso
 donde señor miran tu santa diuinidad
 de la qual tiene cumplimiento de todo bien
 Estos señores son tan ardientes en tu amor
 que en otro no tienen si entendimiento sino
 en tu lohar e seruir. Señor verdadero
 dios todo poderoso padre de misericordia
 e verdadera fuente de bondad perdónanos
 todos nuestros pecados por tu gran piedad
 e por tu gran misericordia e por tus meritos
 e rogarias de toda la santa compañía
 sobre dicha señor plegate a nos
 que quieras guardarnos de mal e de las
 penas de infierno e de los engaños
 del mundo que es nuestro antiguo
 enemigo plegate señor a la guarda
 de satan gran de que el no nos pueda
 enganar ni nos pueda fazer enbeldiar
 ni mala voluntad ni soberbia ni auaricia
 ni envidia ni pereza ni gula ni luxuria
 ni ningún otro pecado mortal e donde
 te plegate señor que este enemigo no pueda co-

romper el ayre ni destruyr los bienes
 de la tierra de que todos tenemos de auer
 vida. Señor plegate a nos des gracia
 de fazer bien e quenos des firme España
 verdadera fe e caridad e temprancia e prudencia
 e derecha e fuerza e caridad e consejo
 e sabiduría e temor e piedad e entendimiento
 e vigor. E salud a los enfermos
 e a los que son pecadores fag venid a
 consuelamento ayo e a verdadera penitencia
 e a los que son en mala voluntad de verdadera
 paz e concordia e a aquellos señores
 que son en buena via que quieras
 aprovechar e mejorar cada dia e todos
 aquellos que van por mar o por tierra
 que van peregrinos por el mundo
 guardalos de males e de peligros
 Señor plegate por tu gran misericordia
 e piedad que trayas a tu santa fe e xpianalos
 tu dios los moros e los judios heze
 plegate señor a todos aquellos
 que nos hacen bien por tu amor
 que quieras dar galardón e trayas
 a saluacion como sean salidos
 de este siglo e plegate señor que des
 verdadera caridad a todos
 nuestros amigos e a todos nuestros
 enemigos e plegate señor que des
 a todos los fieles como saldrán
 desta vida temporal tu rey no celestial
 e quenos des fazer e dezir cosas
 por que podamos ganar. Esto señor
 te plegate a fazer por thyre por tu fío

señor nro q quilo moriz por a-
mor de nos otros Ees enel Rey
no del cielo con los saluados el
qles verdadero dios enoy ay na-
dapartido verdadero dios padre
m conel spu santo **gracias adios**
de diuerfos beneficios los quales
del fescibimos cauemos recebido

Vna mngima criatura hu-
mana por cosa q sepa fazer
Edgiz no puede seruir perfecta-
mente a nro señor dios m mngun
no en mnguna guisa no le pue-
de agradecet los bienes q del tel
abe m ha fescibidos as como de-
bria ca todo el bien qes en nos
otros todo le auemos del Em-
pero ayn q mnguno esto no pue-
da fazer segun q debria Em po-
cada vno de todo su siso ede siso
ber le deuie fazer grās de mañana
ede noche lo mesor q pueda ediga
así **Oracion**

enor dios verdadero padre
ati agradeçemos todo el bie
q tenemos ca de ti verdadero dios
padre le tenemos todo recebido
ca por la gran bondad qes en ti
nos fogiste primeramente de no-
nada ennos formaste atus semejan-
ca Eayn nos diste poder q fuyen-
do amale fugiendo bien podies-
mos partia par tus gozos enos
has dado siso elaber. Et fazon
entendimiento sobre todas las
otras cosas animadas enos has
dado los cinco sisos corporales.

es alaber vez eoyz egustar epalpar
Eodorar. Eayn por amor de nati-
rahumana feziste los quatro ele-
mentos es alaber agua etierra
fuego eayze sin los quales no po-
dríamos beuir. Señor ayn has
fecho a plazer nro aues e bestias
e pezes Carboles fazien do fruto
cho fazien do fruto de todas maneras
Et todas las otras criaturas q son
en alsten en la tierra. Señor don-
nos fazes amar de coracon a los q
geles del cielo Ea q llos nos fazes
estar e abitar al derredor por tal q
nos amonesten de dia ede noche
q ayamos de bien fazer ebien de
zia Et fuyz es q uia mal Señor
ayn por tu soberana bondad fca-
biste vna mngima por tal q nos otros
fuesemos libres de pecados Señor
ayn por redemir nos q siste sosti-
nuerte e passion etu señor nos
das a comer e abeuer e calas edel-
tiz e calar e tantos bienes otros
auemos señor de ti fescibidos E
fescibimos q yo no los podría
nombrar de todo su tan santo nom-
bre bendito el oado **Oracion auy**
señor dios por los bienes dñi tñi
enor dios todo poderoso q no
has otorgado q podamos ab-
aues e bestias epelcas etoda nati-
za de arboles e de yerbas etodos
otros frutos q son en la tierra por
tal q meior podamos beuir segun
la vida corporal Señor por tu bon-
dad replega de nos en biaz vien-
tos etlunias eguarda señor por

temerado los bienes terrenales.
e de los sobre dichos bienes te ple
ga señor q nos des aqellos q nre
nre nos des gra q vñemos en tal
manera q por los dichos bienes
temporales no podamos perder
los bienes espirituales *Oracio*
co bendicid on tu q dale ombre dezir
aleluia de la mesa

en or dñs criador de todas co
sas tu q eres poderoso todo e
largo dador danos señor por tu
bondad así como has acolhim
brado corporal no drim iento a
si q bñiendo te podamos serm
e bendezir el ohar

antitremendad bendita bendi
ze los bienes q has apareja
do q tenemos aquí de la hre ea q
llos q mas sezan mñe pondran
pan e vino e todas las otras co
sas q se pone e adn sanua trem
dad te plega bendezir todos q
nos somos por manera q de las
viandas podamos viar sin peli
gro e home lñtigue la re mesa
faziendo la cruz en nombre del
padre e del filio e del spñ sñ *Or*
as q ombre deue dar a dñs alle
luia de la mesa

racias fazemos a ti señor todo
poderoso de tñ don e de todos
los otros q de tñ e te bñmos cada
día tu nombre sea lo ado e bendito
verdadero dñs q por purabon
dad tñya has aparejado vianda
atoda terrenal criatura chica e

grande e has pasado mas cosas
plegate señor por tu misericordia
q a pastentes de virtudes mñas aias
e danos señor verdadera paz señor
plegate de dar a todos los fñeles
defuntos reposo perdurable e adn
a todos aqellos q nos fazen bienco
mñe saloran desta vida *Oracion*
qual deue fazer el ombre q visita a en
fermo

q q va a visitar enfermos es to
undo de fazer como entra en la
casa tal oracion Señor dñs
verdadero padre lleno de merced
del qual nos viene todo buen so
corro embia señor por tu bondad
tu tanto ángel e bñen aventura do
por visitar a qñte lugar es q de sien
da de todo male de todo peligro los
q son in habitan en esta casa Del
pues quando ombre seza entrado
delante la persona enferma am
endo compasñs del deue fazer tal
oracion Señor dñs padre to
do poderoso e verdadero misericor
dioso e socorro singular nro q no
quieres muere de los pecadores
mas q viuan e q sanen e q se con
uer tan a ti señor por tu bondad
qyas merced deste a ti pable peca
dor o peccadora e peccadale señor
sñte plaze sus faltas e peccados e e
bñale tu dñia e celestial me de
cua tal q le de salud e le saq deste
trabajo q sñte señor dale por tu
merced a q l confíte q ha menel
te a la aia e al cuerpo a si q por la
enfermedad corporal sea emezada

su vida e q aq̃l viuiendo se pueda
seruir e bendezir e loar

Oración por los muertos

enōr dios verdadero q̃ quando
diste la ley a moysen seaste
mãdamiento special q̃ ome deue
se amar supadre e su madre ple
gate por tu gran misericordia q̃
ayas mercede e piedad de las aias
de mi padre e de mi madre e de to
dos los fieles defuntos los qua
les han menester nras rogarias
e por la gran bondad q̃ es en ti
quieras ponerlos en paraíso en
tre tus santos por amor de nro
señor ihu xpo q̃ por nos otro s
quilo morir. **Como te santigua
ras deus dezir así**

enōr dios todo poderoso por
tu bondad me defiende de to
do peligro en nombre del padre
e del fijo e del sp̃u santo amen
yo me encomiendo en te doyal
saluador de todo el mundo nro se
ñor ihu xpo e así preciosa madre
bendita señoza santa mã **El pa
ter noster en romance**

lpater noster general mente
es orōn diuina q̃ aq̃les dicho
por los fieles en esta manera pa
dre nro q̃ eres en los cielos santi
ficado sea tu nombre venganos
tu reyno sea hecha tu voluntad
así como se faz en el cielo así en
la tierra nro pan de cada dia da

nos le oy de x años otros lo q̃ de
uemos así como nos otros de x
mos años deudores e defende
nos de tentación e libranos de to
do mal amē **la declaración del
pater noster**

acción sobre dicha es dicha
dominical por quanto fue
dada e amostrada por nro señor
ihu xpo saluador nro ca como
nro señor dios fue regido por lo
apostoles q̃ les amostara de rogar
adios e en todas ellas dio el pater
noster. / El quales muy bueno
aparte de todas las otras orōnes
por la autoridad del doctor q̃ le fizo
e ayn portal como es en breues
palabras por q̃ es mas ligero de
dezir. E ayn callena mente con
tiene en si demandas suficientes
e bastantes del q̃ auemos menes
ter de pedir. pa esta vida tporal
e para la vida celestial e por esta
razon dio ihu xpo saluador nro
tan breue oración por tal q̃ cada
vno tomese fiança de alcanzar
breue mente con nro señor dios
la dicha rogaria q̃ le faze en el di
cho pater noster pues el quiere q̃
tan breue mente le sea pedida
E ayn portal q̃ como es tan bre
ue sea mas ligera mente apren
dida e mejor se pueda recordar
a ome ela diga mas amenudo
e q̃ nos fuese menos enojosa e

Eadunro señor dios por esto lasti
 zo tan breue q nunguno nos pudiese
 se escalar de nola de prender. E por
 tal q omela podiese dezir deligen
 te mente de coraçaõ e de lelo e q
 no calche mucho a blaz ni alargar
 mucho de palabras. Sabe q la
 dicha oracion contiene en si siete
 petiçiones en las primeras qua
 tro pedimos bienes e en las tres
 siguientes pedimos defenfa de
 mal. Quio señor por su misericor
 dia nos guarde. E pedimos bienes
 perpetuales e spuales e tempora
 les para sostener nra vida. pedi
 mos e demandamos los bienes
 temporales e pedimos los bienes
 spuales por tal q diziendo e fazi
 do bien con aqlos podamos auer
 e interesar los perpetuos contra
 los males passados e presentes.
 E el deuenidores pedimos socorro
 e ayda de los males passados pe
 dimos perdon de los presentes pe
 dimos libramiento de los por ve
 niz. pedimos q dios nos guarde e
 nos defienda. En la primera de
 manda de la dicha oron pedimos
 bienes spuales. En la tercera se
 meiante mente. En la segunda pe
 dimos bienes ppetuales los q les
 spamos auer. En la quarta pedi
 mos bienes temporales. En la
 quinta pedimos venia e perdon
 de los males passados q auemos

fecho. En la sesta pedimos defen
 dimiento contra los males q son
 por venia. En la setima pedimo
 amio señor dios quenos defienda
 e nos guarde de los males q presen
 tes tenemos. En la primera pala
 bra del pater noster dezimos pa
 dre por este entendimiento por
 tal tanto señor dios es padre por
 oracion de todo quanto es estado
 E es en pos mas principal mente
 nro señor es padre de la gente ver
 dadera e buena. Ca de todos los
 buenos e iustos es padre por adop
 cion es alaber por gra. Ca nro se
 ñor dios ha recibidos los buenos
 e los malos ha dexado. E ebulado
 E adn sabe q nro señor dios es ma
 proprio padre de su filo ihu xpo el
 qual ha engendrado en diuinidad
 ante de tpo. Sabe adn q es dicho
 padre eno señor por quanto el her
 uo sirue a su señor por temor. E el
 filo sirue a su padre por solo amor.
 Enos otros por semejante de ue
 mos amar e honrar a nro señor di
 os asi como cada vno de deida es
 touido de amar e honrar. E el
 viz a su buen padre a les touido
 de amar e honrar de todo su po
 der. anio señor dios e q trabase por
 le parescer. Ca faziendo ome bien
 es semejante a el. e faziendo mal no
 E adn le dize ombre padre por te
 ner del mejor constancia q pueda
 impetrar lo q iusta mente demandare

Como señor ihu xpo dize en el eu-
gelio de sant mattheo si vos otros
fa pedis mal fagéis donacion delo
q es bueno avios filios Mas deue
esperar cada vno en nro señor dñs
q el daza bien alos suyos Eadn
dize en el pater noster nro Ca comu-
mente es padre de todas la gente
xpiana E ihu xpo filo de dios pue-
de le dezir sola mente padre mio
ca es solamente vn solo filo edi-
os padre no engendro mas Eadn
dize nro por mostrar q nos otros
deuemos amar el vno al otro E
nos deuemos faltar el vno al otro
delo q buena mente le podamos
acorrer ni el vno contra el otro no
se deue en sobeuefcer ca pues todo
somos filios de vn padre cierta me-
te cosa es q todos somos herma-
nos por q ninguna persona por
su nobleza ni por su riqueza no
deue menospreciar su par xpiano
ca por cierto es su hermano E
despues dize en el pater noster qe-
res en el cielo agste q eres entendido
asi por tal q solo dios es eno nin-
guno en ninguna otra cosa Camica
fue ni sea ninguna cosa q no to-
me ser de otra sino solo nro señor
dios del qual todas cosas toman
su ser Eadn nunca fue ninguna
cosa q no oiniese comiencio es fin si
no nro señor dios E por esto dize q
tres caelo es en nro señor dios

E no en ninguna otra cosa Eadn di-
ze en el pater noster en el cielo es a-
saber en los fieles xpianos E en lo
spūs santos donde habita en la
santa deydad elos alumbra de gra-
e dones Estos spūs son los ange-
les las santas añas E por esto ags-
te cielo se deue entender en este lu-
gar por los angeles e por las ani-
mas eno en otra mania nro señor
dios sea mas en el cielo q en la tierra
*Dela primera penación o demanda
del pater noster la qual es que el
nombre de dios sea santificado*

a primera penación requiere q su
santo nombre glorioso de nro
señor dios sea santificado empo esto
entended sana mente q su santo no-
bre en ninguna manera no podria
ser mas santo mas quiere dezir q
el nombre de nro señor dios nos san-
tifica pues somos filios suyos q nos
de gra q le podamos amar de verda-
dero caragon e q le siruamos por ma-
nera q continua mente bendigamos
su santo nombre *Dela segunda pe-
nación la qual vengamos el tu-
reyno*

a la penación sobre dicha de la
santificación se ample en el
Reyno celestial donde los santos
q son tan firmes en seruiz a nro se-
ñor dios q no tienen poder de pecar
ni errar por esta razon luego en
la otra penación se dize vengamos

tu Reyno por el Reyno de dios en-
tendido el nro Reyno celestial el q
nro señor dios deno dize asy elogi
dos el día del iugio diziendo en
tal mania a los q fueran buenos
venid bien amanturados vos o
tros q me a veis bien amado e le-
uido en mi Reyno donde abreis
los gozos per durables Por
el Reyno de nro señor dios podemos
entender la santa fe catolica por
q nos dize ihu xpo en el euangelio
de sant lucas el Reyno de dios es
en nos otros cada vno entienda
esto q dize nro saluador ihu xpo
de los q tienen firme fe e verda de
de esperança en la santa e iusta aq
tetal de uenimos entender nos otros
por cielo ca verdadera mente tal
anima puede ser dicha cielo como
es limpia de pecados ca nro se-
ñor dios la ha establecido su Rey
no Este tal nro señor le gouerna
de alumbra de virtudes e de da
gracia debien fize En el bien le
fize per seueraz E adn podemos
entender nro señor dios por su Rey
no del cielo por tal ca nro señor
dios es verdadero paulo q es en el
cielo segun dize la santa scriptu-
ra De la tercera pena on la qual es
la fecha tu voluntad asy en la tie-
rra como en el cielo

por tal como faziendo la volun-
tad de nro señor dios o me co-
quista el Reyno celestial e en nro

guna otra manera on bre no le pue-
de auer E por esto se dize en la oron
sobre dicha del pater noster en la
tercera peticion sea fecha tu volun-
tad asy como se fize en el cielo asy
en la tierra en este lugar se toma
la voluntad por mandamiento
cano nos cale togar q la voluntad
de dios se faga ca aquella no se
puede mudar por q a ninguno no
cale fize oracion ca conuene
afize q la voluntad de dios sea
comphida Esto por ninguna qui-
da no se puede mudar por tal q la
voluntad q es en dios es dios E
por esta rason se deu e entender esta
voluntad q se dize en el pater nos-
ter por mandamiento Dnes
la palabra sobre dicha no quiere
dezir otro sino q los mandamientos
de nro señor dios sean fechos asy en
el cielo como en la tierra los qua-
les mandamientos son señal de la
voluntad de dios Esto nos ha
dado nro señor dios franco arbi-
trio q podamos seguir los dichos
mandamientos o quebrar los
si quieremos E por qnto por nra
mezquinidad qramos amenuido
estos dichos mandamientos por
tal en el pater nro togamos a nro
señor dios q sus mandamientos
sean fechos asy en la tierra como
en el cielo son fechos sin ningun
pacho en po entendido por esta ra-
lo q se dize en el pater noster la aia
del ome iusto e los spūs angelicos

en los quales la voluntad diuina
se amplexa segun q' ante señor dios
plaze e por la tierra q' se nombra
en el pater noster entendemos a
nos otros q' somos terrenales e
aparejados de mal fazer por q'
en esta petición fazemos orón a
nro señor dios q' sea fecha su san-
ta voluntad por la criatura vma-
na así como es por los santos an-
geles en el cielo. Empero dize
señor santago strin q' tan perfecta-
mente no se puede fazer q' ningún
oñe viuierte en carne mas como
seemos en paraíso entonces obe-
desçeremos los mandamientos
ela voluntad de dios perfecta-
mente ca no tendremos ningún otro
de lo sino de amar e seruir a nro
señor dios. Mas en esta meçqua
de vida tanto como estamos nro
señor dios no nos pide q' haga-
mos sino segun el poco poder q'
tenemos. *De la quarta penaañ
la qual es da nos hoy el pan nro
de cada dia*

or quanto ningún ombre vi-
uierte en este mundo en car-
ne no podría luenga mente fa-
zer la voluntad de dios ni sus
mandamientos sin comer e sin
auer bienes temporales pa' soste-
ner su vida por esto dize en la orón
del pater noster aq' sta petición
da anos otros hoy el pan nro de

cada dia quiere dezir q' nos de in-
pan q' auemos menester cada dia
por el pan auemos de entender lo
q' auemos menester ante no drin-
miento corporal así como comer
e beuer vestir e calçar. E aq' ste no-
drimiento corporal e temporal
es razón q' le demandemos aq' llo
q' no tienen bienes temporales
E así mismo es razón q' le deman-
den aq' llos q' tienen riquezas e
tienen de q' poder auer el dicho
no drimiento corporal por tal q'
es conocimiento del bien q' tiene
del camuestran q' a n' q' ellos ten-
gan los bienes temporales q' no
los tienen por si mismos sino por
gracia q' dios les quize fazer los
quales terná tanto tpo q' nro dios
se los querra encomendar e dar e
nomas. E por esta razón pedimos
en el pater noster pan de cada dia
los q' tienen en o' le tienen. E a n'
dize en el pater noster et esto en
señal q' las riquezas temporales
no nos deuenos mucho a propi-
ar ca no dize nro antes dize nro
por tal q' aq' llas riquezas no esco-
damos mayntemos mas q' las
partamos con nro proximo segun
verdadera caridad. E como dize
nro es señal q' todos auemos de
auer parte así como es dicho. Pa-
sico como nos enbia riquezas e bi-
enes temporales enos da pan e
vino. E otros bienes nos otros de

uemos /

uenos penlar q estos bienes no
 embia mō señōr sola mente para
 aq la quien los da antes deuemo
 entender q los embia por tal q
 los parta con los otros herma
 nos e proximos mōs q lo tieue
 menester. E si ninguno los tie
 ne consigo eno los parte con los
 otros deuida mente furta el pa
 a aq los a quien deuria ayudar.
 E a vn dize en el pater noster nro
 portal q deuemos comer e beuer
 dello q tenemos iustamente eno
 de roberia n de pecados e por
 malos e por esto se deue entender
 esta palabra del pater noster q
 comamos dello q iusta mente es
 nro. E uo de otro. E por esto dize en
 la oron del pater noster cotidiano
 q quiere dezir cada dia q ningu
 no por su golo fina no deue comer
 en vn dialo q baste pa dos. Asi
 lo fize no comeria el pater nro
 dia mas de dos. E asi en este lugar
 se deue entender cotidiano segun
 sobre dicho es e declarado por
 reflexionar gula e golo fina. Sa
 bed q esta palabra q se dize en el
 pater noster q dize hoy se pue
 de entender q no tengamos muy
 gran cura dello q auemos menes
 ter para otro dia. E a vn aqsteoy
 se puede entender por nra vida
 presente. E por esto dize en el
 pater noster nos da. Ca nro se
 ñor dios tiene poder de dar eno
 otro el qual por su bonad em

bia a todos nos otros pan de vino
 e otras cosas necessarias acada
 vno segun su natura. Dna al
 guno por qual fagon pedimos
 nos otros en la oron del pater nos
 ter, comer e beuer. E yste e calar
 ca nro señōr ihu xpo dixo en el eu
 gelio de sant mateo q no auase
 mos mucho de comer m de vestir
 ca nro señōr dios daharto q co
 mer alas aues q no sienbra e da
 a los hirios de los campos q ves
 tir q no ylan ni colen. Mas di
 ze ihu xpo q ome pida primerza
 mente el Reyno de dios e ad pue
 nro señōr dios nos dara las co
 sas otras cosas q omezemos menes
 ter. Yo Respondo a esto e digo
 a los q esto dizen q nos otros no
 deuemos ser tan ansiosos delas
 riquezas temporales q oluide
 mos las cosas spiales m deue
 mos mas delar el conoite de la n
 epx q de la aia. Por q deuemos
 pedir primeramente la vianda
 spial. E despues podemos pe
 dir a nro señōr dios la vianda
 cor poral sola mente para soste
 ner nra vida e de aq los a quien
 somos tomados. No q las rique
 zas mundanas ninguno pida nra
 ke por fize pōpas e por diana
 gloria. Sabed q nro señōr dios
 quiere q ome le pida bienes te
 porales por tal q cada vno se pic
 se q de los deuemos auer e a el
 los auemos de agradecer. E a vn

q'ome por muy gran cura no los
delee m'los busque m'los delee
sino deuida mente pensando q'
nro señor nos dara tantos como
auemos menester. Eavn quie
re nro señor q'ome le fuege por
los bienes temporales por tal q'
el mismo nro señor dios vea qe
su poder ome no se dexa morir
de hambre ni de sed ni de frío E
avn quiere q' nro señor dios q'
ome le pida bienes temporales
por tal q' seamos mas calientes
emas feruientes en su amor re
cordando los diuersos bienes q'
nos ha dado enos da cada día E
por esto reconocemos melor su
gran bondad. Eavn por tal qe
re nro señ or q'le pidamos los bie
nes temporales por q' los gaste
mos deuida mente en manera q'
ganemos los bienes perpetuos

Sabed q' aq'la palabra q' di
ze en el pater noster pan pode
mos entender aq'l santo sacra
mento del altar es asaber el cu
erpo de ihu xpo q'es so semejanza
de pan el qual todo fiel xpiano
dene festebriz. Este pan pode
mos bien dezir nro es asaber al
cuerpo de ihu xpo ca verdadera
mente este es verdadero pa nro
ca ihu xpo nro saluador quiso
nacer en mortz el offiz auel mu
erte e passion por nos redemir
ca el fue nascido anos otros eno

fue dado. Casi lo dize yslayas pro
pheta en su profecia. Eavn dize
señor sant bernardo q' ihu xpo por
cierto nos es dado casi cuerpo no
es dado aomez elu sangre abeuez
E si aia nos es dada por precio de
nros pecados. E si tanta diuini
dad nos es dada por galardón

Pues verdadera mente se pue
de dezir q' este pan el qual es ihu
xpo es mo ca dado nos fue segui
sobre dicho es. E por esto todos
los priuerez dene voluntaria
mente e de gana dezir la misa E
festebriz el santo cuerpo de ihu
xpo. E si esto fazen por ningun
alquiler temporal pecan mortal
mente e fazen simonia. E puede
se dezir bien este pan q' se llama
en el pater noster cotidiano es a
saber de cada día. Ca cada vno el
piritual mente de bria festebriz
este santo sacramento cada día e
por esto dize sant agostin no cale
llamar a festebriz este santo sacra
mento dientes m' vientre ca aq'l
q' cree arto faze e aq'l q' come por
creencia aq'l por creencia vea a
ihu xpo etiene al ihu xpo. E a comi
do al ihu xpo eleha tomo en si
e acogido. *De la quinta penadon al*
pater noster la qual es de xanos
mas deudas al como nos otros
las dexamos a nuestros deudo
re

por quanto nos otros cati-
 los pecadores por nra lo-
 cura vsamos muy amemudo mal
 del pa. Cada primer pan tporal
 no vsamos bien. Ca comemos de
 aq. sin mestrar eayn q no dezimo
 aeste pan nro antes dezimos mio
 capoco damos adios miamos pro-
 ximos eayn nos quezemos mu-
 cho gloriar en comer. En beber.
 En vestiz. En calcar. En fazer
 gentiles calas e por estas super-
 fluidades sobre dichas viene
 muchos males e pecados. Ca por el
 to torna ome sobreuioso e luxurio-
 so. Ca uiazo e la voluntad del ome
 es mas inclinada a pecar. mas pe-
 rezosa de fazer bien. De otra par-
 te pan sprial es a saber el sacra-
 to del altaz. nos otros lo cos pea-
 dores vsamos muy mal. como vie-
 ne q buscamos mucho su virtud
 est natura. ca esto no cale mas pe-
 diz m buscar sino q ome lo crea co-
 fieme fe e verdadera creencia. E
 no somos apresurados m de sea-
 mos asi como deuianmos q podie-
 semos digna mente recebir este
 santo pan. e de cada vno glos
 omes santos son muy confortado
 en recebir el dicho santo pan de
 santidad sprial. quando son lim-
 pios de pecados mortales. En po-
 bien sabed q aq. los yerra e faze
 muy gran pecado el on engañado
 como resaben el dicho santo sacra-

mento estando en pecado mortal.
 ca este santo sacramento los es este
 calo muerte e venisio e car bon de fue-
 go q miente. Eayn en otra guisa
 vsamos indeuida mente del dicho
 pan es a saber qndo por nro desco-
 noscimiento no agradecemos a nro
 seior dñs q nos ha querido dar nra
 vianda corporal enos ha fecho ma-
 nobles q ningunas otras criatu-
 ras terrenales canos hadado en-
 tendimiento e rason por el q le
 conosco. Eayn no agradeste-
 mos a nro seior dñs la gra q nos
 ha fecho es a saber como nos ha da-
 do fe e ley xpiana sin la qual no
 nos podieramos saluar. Eayn le
 deuemos mucho agradecer todos
 a q. los q tienen la ley de ihuxpo el
 santo sacramento del altaz a nro
 seior dñs. Ca el sacrificio por nos
 otros su santo fijo ihuxpo. E por d-
 to asi como sobre dicho es nos otro
 vsamos mal de cada vno de stos
 panes es a saber del celestial e del
 temporal. E por esto somos pea-
 dores e por esto e pecados somos deu-
 dores a la dezechura de nro seior
 dñs a q. l quize q to do bien sea ga-
 lar donado e to do mal sea castigado
 e por esto nos otros en la oron del
 pater noster perdon adios q pua
 perdonar por su misericordia. cano
 tenemos de q pudieramos pagar.
 lo q deuemos e conuendria. sin ote-
 niamos distincio e perdon de nro
 seior dñs q fuiesemos puestos el

camino de purgatorio en el qual los
pecadores han de satisfacer sus erro-
res por que nos otros pecadores pedi-
mos ellogamos ante señor dios que
no nos quiera meter en la dicha car-
cel e que nos quiera dexar los que le de-
uemos E por esto es dicho en la oron
del pater noster en la quinta peti-
cion perdonanos lo que te deuemos
asi como nos otros perdonamos
a los otros de deudas habla aqui
no de deudas de oro ni de plata
mas solamente de injurias E por
esta via rogaria es que nos per-
done en tal manera las injurias
que le auemos fecho asi como nos
otros las perdonamos a aquellos
que nos las han fecho si bien mira
cada vno gran obligacion haze
mos caquien es aquel que las inju-
rias perdona de buen coracon a to-
dos aquellos que las han fecho por
auentura muy pocos se allazan
Enpo aquel que de buen coracon no
perdona al que le ha fecho injuria
como tal ome dice el pater noster
le dice a gran dano si yo cael mis-
mo se juzga que pues el no perdona
quien señor no le perdone E son
muchos como dicen la oron del
pater noster que mas coracon tie-
nen de vengar que de perdonar
epien si se elconder de nro se-
ñor dios e fuyr asi suizo por
que aquellos que van con enganos ni
con mentiras no escapan asi
de redhura Ca nro señor sabe su

voluntad e su mala conciencia Ca
ordenacion es de nro señor dios
que quien no perdona no se a perdo-
nado Esto dice nro saluador
ihuxpo en el euangelio de sant
mateo Deneis saber que todo ome
de religion deve perdonar su in-
juria al que le la ha fecho sin que a-
quel no se lo pida Mas los omes se
glares como han recebido inju-
ria a vn que segun dios sean touidos
perdonar su rencor e mala volun-
tad a los que la injuria le han fecho
no son touidos de perdonar la in-
iustia que deuen auer Enpo
la voluntad deuen purgar de
toda iniquidad e de toda mala
voluntad si asi prouecho quiere
dezir la oron del pater noster E
don es menester que si alguna san-
ta oron quiere de aquel que la injuria
le ha fecho que no la quiera por ven-
gancia sino solamente por casti-
go del que esto ha fecho E por san-
ta oron ante señor dios del pecado
que aquel fecho Especialmente per-
teneste esto a aquellos que deuen
castigar la o injuria de sus offi-
cios siros Ca estos es deueal-
tigar el maleficio e corregir e
blasmar al que le ha fecho mas de
ue se guardar que no lo haga por
mala voluntad mas por caridad
e por amor por tal que corrija e
que se guarde para delante de tor-
narse semejantes cosas *Dela esta*
pena la qual es desiente nos de
temprado

adn no nos bastaria adn q
 nro señor nos perdonaua
 nros pecados q auemos fecho si
 no nos defendia de pecados ctept
 taciones por maneta q no nos en
 deudásemos de aqui adelante en
 pecados mas Eporesto pedimos
 en la orón del pater noster a nro
 señor dios en la sesta petición q
 nos guarde enos de fienda de
 temptaciones en lo q dezimos e
 el pater noster de fien de nos de
 temptacion **D**euéis ente
 der q nos otros sofrimos do
 temptaciones la vna es por nro
 señor dios la otra es por el dia
 blo dios nos tienta por prouar
 el diablo nos tienta por enga
 ñar dios nos tienta por subor
 dad el dñe q seamos tempta
 dos por tal como sabe q resistien
 do ala dicha temptación faremo
 de nro prouecho **E** como yo digo
 q dios tienta algunos cada vno
 entienda q nro señor dios no tien
 ta a ninguno mas sufre q sean te
 tados e plazele el sufre q estas tita
 ciones fustan a vezes sus amigos
 por q puedan contrastar e romper
 las dichas tentaciones **D**e o
 tra parte nro señor dios sufre al
 gunas vezes q nos otros seamos
 temptados por el diablo q nos
 faze codiciar el pecado e deabi
 lido engañando nos nos faze

consentir e por nro loco siso mu
 chas vezes nos faze obrar en el
 pecado enro señor dios no nos de
 ze dar grā q podamos resistir ala
 tentación **E**sto faze algunas ve
 zes por nro prouecho por tal q te
 gamos mayor humildad e cono
 camos nra flaqueza e mezuindad
 e q no tengamos soberbia ni pre
 sumamos mucho de nos otros
 misinos e q cada vno conozca q
 caeríamos si la misericordia de
 dios no nos sostiene **E** otras ve
 zes nro señor dios sufre q seamos
 tentados por tal q nra maldad e por
 nra falta seamos traída a su dere
 chura **C**a por nra locura auemos
 ganado pena por q la justia de
 dios ha de faze castigo segū la
 culpa **S**abed q nos otros so
 mos tentados por el diablo sico
 sentir le queremos presentando
 nos edando nos deleytes carna
 les o riquezas temporales e es
 tas cosas nos faze el diablo mu
 cho audiaar por engañar nos
E adn sofrimos grandes temp
 taciones e grandes tribulacio
 nes como tenemos algunas en
 fermedades corporales o como
 perdemos nra riqueza o de
 nros bienes temporales **E** el dia
 blo tienta nos en esto **E** faze nos
 por esto murmurar contra dios
 enos faze doler mas q no deuria
 mos desta cosa **E** adn algunas

vezes por estas cosas faze caer
a muchos en desesperacion del po
der de dios. Agora me podran
dez algunos pues q tentacione
nos son prouecholas por q pedi
mos defension dellas es alaber
q no seamos tentados. E en esto
parece q las tentaciones son pro
uecholas anos otros. Ca dice senor
santiago en su epistola q bien a
uenturados sean aquellos q so
frian tentaciones ca ellos se se
bizan corona de vida la qual dios
tiene prometida a los q le ama. E
adn dice en otro lugar en la dicha
epistola q dios no nos tienta a
fazer mal. Respo yo respondo
breue mente es simple mente confu
so q sofrir tentaciones es gran
prouecho a los q son vigorosos e
fuertes calos q son prouados son
mas firmes mas como dezimos
en el pater noster amio señor dios
q nos defienda de temptacion en
tiendele q le pedimos defensa q no
podamos caer en la dicha tetañ
eq nos de fuerza e poder para q po
damos contrariar ala iniquidad
e malicia del diablo. Cmo pedi
mos amio señor dios q el diablo
no nos pueda prouar por tenta
cio mas rogamos adios q nos
guarde e defienda q no cayamos
en la tentacion eq nos de fuerza pa
q podamos vencer la dicha batalla
E sabed q en quatro maneras nro

señor dios en estas rogarias nos
ayuda enos esfuerca. La primera
es como el por su gran gracia no
da fuerza poder e virtud de resis
tir ala tentacion del diablo. La
otra es como nos refrenamos
E estrechamos nra carne con a
fliciones e otras cosas por q no
puedan tentar tan fuerte enre
La tercera es como nos otros
nro señor por su gran poder no de
ze q q el diablo tenga poder de no
tentar ni fazer dano. *Dela sétima
peticion la qual es Delibranos
de mal amen.*

adn no nos bastaria a copli
miento de aql bien q nos otro
esperamos adn q nro señor nos de
fendiese q no cayesemos en tetañ
siel por su merced no nos libran
de mal temporal e spual eq nos
quiera sacar de la miseria deste mu
do e congraciare con amor suyo. Ca
eneste mundo continua miente no
nos falta trabajo e afan. E q despu
es desta vida nos quiera librar de
la pena infernal. E por esto en la
sétima peticion del pater noster
q es la postera fazemos rogar i
as amio señor dios q el nos libre
de mal amen. Eneste lugar del
pater noster pedimos amio señor
dios q nos libre del mal presente
e deste mal en tres maneras. El
primero es pecado el otro es peligro
E el otro es pena. E del pecado ay en
tres maneras el vno es pecado or

ginal el otro mortal el otro venial
 Así mismo ay en el pecado tres
 peligros el vno es llamado mal el
 otro ladrón el otro falso hermano
 La maza se llama los deleytes carna-
 les ladrón es llamado el diablo de
 infierno el falso hermano es lla-
 mado el pecador q̄ induze onbre
 a fizez locuras e pecados Así mis-
 mo son tres maneras de penas: la
 primera es la pena t̄poral: La otra
 es la pena de purgatorio: La otra es
 la pena de infierno. Estas penas
 puede onbre dezir presentes capor-
 nias fultas de presente como peca-
 mos nos obligamos alas dichas
 penas. Empezo a saber q̄ onbre es
 librado de los males presentes a
 cabada mente en esta vida presen-
 te mas alla en el Reyno de dios dō
 de son los justos los quales tiēne
 perdurable plazer eno curan si
 no de penlar e vez adios e son con-
 firmados en gr̄a tanto q̄ no pue-
 den fizez pecado ni puede conse-
 r̄ en ningun mal por q̄ togemō
 a nro señor dios criador nro q̄ nos
 libre de males q̄ por su merced nos
 faga vez e p̄okez su soberano biē
 amen *De la creencia*

odos aq̄llos q̄ quier en ser saluo
 tengan verdadera mente la
 fe catholica ca ninguno puede
 ser saluo sino es firme catholico
 e q̄ tenga confirmē fe la ley x̄pia
 na segun la santa ygleſia de to-
 mo lo manda e q̄ confesemos sin

plamente todos los articulos de la
 fe e q̄ digamos en tal manera yo
 creo q̄ es vn solo dios todo poderoso
 so el qual es sin comienço e sin fin
 q̄ de nada a criado todas cosas
 las pasadas presentes e po veniz
 corporales e sp̄niales cha fizeo el
 mundo e todas las cosas sp̄niales
 e celestiales el qual faze florez
 e granar e veuiz e moriz e tiene co-
 plimiento de todo bien por si mismo
 eno por otro es v̄nidad en susta-
 ncia e trinidad en personas es aſa-
 ber el padre el fijo el sp̄n s̄to e
 no se parte el vno con el otro en sus-
 tancia e esencia por q̄ yo creo q̄ lo
 q̄ es el padre es el fijo e lo q̄ es el sp̄n s̄to
 Empezo vna es la persona del pa-
 dre e otra del fijo e otra del sp̄n
 s̄to Pero el padre no es fijo ni
 sp̄ritu s̄to ni el fijo no es pa-
 dre ni sp̄ritu s̄to ni el sp̄n s̄to
 no es padre ni fijo por q̄ la perso-
 nal trinidad es vna deydad sola
 mente las dichas personas son
 buenas e amorosas e poderosas e
 sauas igualmente aſi q̄ la vna
 no es mas poderosa q̄ las dos e a
 todas las tres personas son en ca-
 da vna e nada no falta a cada vna
 dellas ca cada vna dellas es dios
 perfecta mente e todas no son sino
 vn dios sola mente e todas son de
 vn poder e poderosas e de vn amor
 e de vna sabiduria sauas
 e caminguna pluralidad no pue-
 de caber en la santa deydad el fijo

es engendrado del padre siempre
antes de tpo el spū santo es pro
cedido del padre e del filo el padre
de ninguno de ellos no toma nin
gun ser. Empero el padre no fue
antes q el filo ni el spū santo ni el
vno no fue antes inteniendo q el
filo fue fecho ni criado mas enge
drado in el espíritu santo no es
fecho mas es procedido así mismo
cuiendo q entre ellos no ay mayor
ni menor. Así mismo ay firme
mente q el filo de dios en deydad
fue engendrado todos tpos e antes
de tpo. E por el spū santo fue co
cedido en la virgen santa maria
simadze de la qual tomo carne
humana en alio la noche de na
uidad. E siendo dios acabada me
te natio verdadero ome. El fue
y qual al padre segun la diuinidad
es menor q el padre segun la hu
manidad e dios. E home fue vna
persona. Mas ninguno no piense
q la vmanidad de ihuxpo fue fe
cha de ydad mas tomando vman
dad la ayunto con la diuinidad a
queste filo de dios ihuxpo tomo mu
erte e passion por redimirnos e pi
enso q el sofrir esta muerte e esta
passion sola mente en la vmanidad
e no nada en la diuinidad ca dios
no puede morir ni puede sofrir mu
erte e passion. E no penséis q la diu
inidad se partiese del cuerpo de ihu
xpo como el cuerpo fue muerto. Ca
no se partio jamas mantes de la se

pultura ni en la sepultura. La
diuinidad siempre fue con el cuer
po de ihuxpo e con el aia como fue
partida del cuerpo con cada vno.

E por quanto dios es vida e si
pre fue en su cuerpo no morio spū
al mente mas su cuerpo murio cor
poralmente. La qual aia de ihuxpo
despues la muerte de cor poral en
tro en los infieruos el co sus amigos
e resuscito al tercero dia e sia a toz
no en el cuerpo. E despues se subio
al cielo delante sus apostoles e dis
cipulos. Esta ascendido ala diestra
parte de su padre. E despues qua
renta dias embio el spū santo en
semejanca de lenguas de fuego so
bre sus discipulos e apostoles q era
ayuntados en la ciudad de iherlm
E ha de venir por su vez general
mente los viuos e los muertos
e los cuerpos deuen resusitar. E
cada aia tornara en su carne. E
dara razon cada vno de los bie
nes e de los males q haia fecho
e los buenos hauran por galard
el Reyno celestrial. E los malos ha
uran por galard de sus pecados
el fuego infernal per penio. E así
mismo creo sin duda el santo sacra
mento del altar donde dios sacri
ficio por nos otros su filo q glorioso
e el cuerpo de ihuxpo el pan q este
bimos en su carne e transustancia
e su sangre en semejanca de vino tra
sustanciado e así mismo ay firme
mente q por el sacramento del bati

tismo aqellos que son bautizados
en nòbre del padre e del fijo e del
spu santo en el agua asi como es el
tablestido en la ley de hyzpo q ha
perdon elon limpios por la vir
tud del bautismo del pecado origi
nal e estabien nueuo hon dela gra
cia de dios E espiritual mente nal
cen nueua mente en el sacamen
to por q les es abierta la puerra
de paraiso con q no tornen en pe
cado en pero si alguna vez tornàt
aro firme mente co q ellos gran
dadera contricion e fagan penitè
cia elimpien su conaenac del so
bre dicho pecado q han remission
e perdon de nro señor dios En po
con q hagan desto verdadera co
fession E aduano firme mente
todas las santas escripturas cla
ma santa fe xpiana q segun to
do esto tiene emanda la santa
yglefia de Roma **El preuene asi**
el ueloz peccadores

Dela penitencia

don faze señal de amar a nro
señor dios aql q de recha me
te se arrepiente de sus pecados E
de sus faltas el qual ha ofendido
a nro señor dios ea mal gastado
suyto el abed q penitencia es auer
contricion en su coraon de sus pe
cados con intencio de no tornaz
en ellos e q tenga intencio de bre
fazer. Ea esta es verdadera peni
tencia como arepentiendo se cal
tiga ombre sin penitamiento de los
pecados q ha fecho **de contricion**

enitencia pues no vale nada
sin contricion de coraon e
contricion es haue desplazer
de los pecados e de las faltas qobre
ha fecho e q ombre se arrepienta del
pecado con voluntad de no tornaz
e de tener voluntad de fazer por
el pecado q ha fecho penitencia E
emienda E asi el peccador cobra el
amor de nro señor dios e le perdona
sus pecados con q esto faga de cora
on **Pues** conuene q sea ver
dadera la contricion q eno trama
nera no valria nada ca si aql q se
arrepiente tenia voluntad de tor
naz en el pecado esta seria penitè
cia falsa La contricion del pe
nitente de ueloz muy de coraon
ca si sola mente era de boca eno
de coraon no valria nada m' a nro
señor dios no es plaziente el are
pentimiento de palabra eno de
coraon Ca nro señor dios sola
mente juzga el coraon Ea q q

q̄ tiene verdadera contrición e co
raltarde es q̄no lo muestre en sus
señales en la honestad de la cara
o en lagrimas. O mucho mue
ue de gran duzga a aq̄l q̄ llora
su padre o madre o su fijo o su her
mano o llora como pierde bienes
temporales en llora por los pecados
q̄ ha fecho por los quales pierde
el amor de nro señor dios su criador.
E fuzga su aia agrandes tormetos
e apena perpetua. Este no quiere llo
rar por cobrar el amor de nro señor
dios el lora por las fagones sobre
dichas q̄ son vanas e transitorias.
E sabed q̄es de muy guapficion
continuar contrición con tan gra
dolor q̄ con esto ganaria ome los
gozos de paraíso por q̄es muy p
uechosa cosa quien fazer lo puede
q̄ sobre tenga dolor e contrición de
sus pecados e de sus faltas con co
razon de no tornaz. Empero apena
esta contrición podemos tener por
feta merite en este siglo por qu
anto en este mundo ninguno lu
enga merite pue de estar sin pe
cado. E contrición no vale nada
si home no la tiene general e q̄se
arepienta general merite de todo
sus pecados. E sobre general
merite se denie alimpiar de todos
aq̄llos pecados q̄ onbre siente e
nez consigo. E en otra manera
la contrición no valria nada. E a
si sobre la temia de vn pecado e de
pues estaua onbre en otro

Doctina en qual manera cada vno
pueda o venia a contrición de sus pe
cados

q̄l q̄ esta tanto en durelado
en sus pecados e es tan po
bre de virtudes q̄ dolor ni compi
aon por si mismo ni de su plazer no
pue de auer de los pecados q̄ ha
fechos deue segun tal doctrina la
q̄l han dado los doctores de santa
yglesia a los pecadores. E deue pi
sar aq̄l q̄ esta contrición quiere ha
uer q̄el ha fecho muy gran loaura
como ha ofendido a nro señor dios
q̄es su criador el qual le ha fecho
de no nada ele ha dado fagones e
entendimiento e les e sabe e con
sablaz e vez ele ha fecho asu seme
janca ele ha dado poder q̄ faziendo
bien esfuyendo amal pueda subir
e partipar en sus gozos e a vn por
plazer e silyo e de todos quantos lo
mos ha fecho aues e bestias e pe
zes e todas las otras criaturas
terrenales e nos da a comer e vel
ta. E lo q̄ ala vida corporal nos es
necesario. *De la Remembrança de
la passion de ihuxpo por mas pres
to venia a contrición*
vn deue pensar aq̄l q̄ quiere
auer contrición por tal q̄ ma
fuerte merite se enaenda en el amor
de dios como ha fecho tan gran
yerto en ofender su criador. E si se
nor el qual por su amor abaxo de
aelo en esta miseria mundana e
mo carrie vmana por tal q̄ nos
amostre en qual guisa nos podría

mos saluar. Equislo ser preso eata
do e coronado de espinas. Estar
nestado. Estopido e abofetado
ihuxpo es por nos otro abofetado
Estopido

malgalardon

Se dexo vino sobri en la cruz esus
manos esus pies enclauar. Cógue
los clauos equislo beue. Vnagre
cō fiel rebuelto equislo mortiz. Esu
friz. passion por nos. Redemir. E por
librar nos del poder del diablo. Ca
por el pecado original eramos to
dos juzgados a muerte perpetua.
fijo biente deuia recordaz aqlla
aquel passion q el quiso sofriz por
Redemir tus faltas bien es des
consolado es falso aql a quien se te
 acuerda esta passion q ihuxpo su
frio por nos otros contangrande
tormentos si en su coracon no tiene
dolor e contritacon. bien es maluado
aql q no piensa q si su tñer q le ha
Redemir. consula. sangre. ele ha ofe
vido e por su pecado le ha aduata

**De la remembrança de la vileza
del pecado**

por esta via sobre dicha el peca
do no venia a contricion de ne
pensar en la vileza e fealdad del pe
cado. E por esto dize Seneca si sobre
sabia cierta mente q ningun ombre
no los podie saber los pecados. E
q otros de grado los perdonase no
debia aobre venir en coracon de
fazer pecado por la vileza e fealdad
q es en el pecado. E al mismo
deue ome pensar como los plazer
q no duran sino vn momento son chi
cos e mequinos et al pensamiento
sano q no sabe si vera otro dia bi
en se podrian tener por locos aqellos
q por vn poco q qeren complir su

coracon solamente por vn placer
mezquino han perdido el Reyno
del cielo donde son coronados los
santos e perpetua mente continu
amen los gozos celestiales los que
son tan grandes q none q en este mu
do bñue no los puede saber ni pe
sar. Cael menor gozo o placer q
pueda ser en la gloria de dios es
mayor q todos los placeres q oñre
esta vida podria dezir ni auer
ni pensar. *Dela remembrança del
trabajo dela muerte*

Ya en estas cosas no puede
venir contrición al pecador
ni puede su coracon indurarse a q por
amor de nro señor dios e de si mismo
es bueno q aya menbrança de su
muerte e q piense q sin duda le co
niene morir. En oñe sabe el día ni la
ora quando sea e por ventura es
mas cerca e mas supitaneo q el no
piensa. Ca cada día vemos q los
mayores e mas fuertes mata mu
erte supitanea. Ca ala muerte no
vale fuerza ni valor ni ardimiento
por q cada vno deue estar pensan
do noche e día e aparejado de fizez
buenas obras. Es este confesado
e repentido de sus pecados ca ahi
muerte el allatalos males e los
biēnes q abra fecho catodos aue
mos de oyr. Juzgio delante la de
chura de dios eno ay tan mortal
dolor en este mundo como del oñe
malo. En iusto como se allega ala

muerte ca como el cogita e piensa
como ha offendido su criador el
qual quisó morir por su amor e ve
delante de si los males q ha fechos
e conoste bien q por justicia es co
denado alas penas de infierno e los
diablos q vehe delante de si eñe
muy orribles e muy crueles q esta
aparejados de tomarle la sen
tencia sea dada. La anima por
su mala conciencia espera sea con
denada por la justicia de dios e la
le del cuerpo lo mas forçado q pue
de fusta q por fuerza ha de yz. dō
de metele por sus obras a q lque
muere ve los diablos eñe dela
teli q piden su anima

*Dela remembrança dela vilga dela
carne despues la muerte*

en cada vno pensar como el
ombre es pasado desta vida
q tales su carne eñe muerto canoes
ninguna cosa en este mundo mas
espantable de ver ni mas hedion
da ca ella es vianda de gusanos
e entonces parese la vilga e la

fealdad de la carne e muestran
en q se funde e consume la vana
gloria deste mundo. Qa ha esto no
puede valerzo ni plata ni noble
za de vestiduras ni delicadas vi
andas ni honoz ni gran dignidad
ni nobleza ni linage todo esto no
puede valer ni contradezir a este
palo q onbre tiene de fazer ca to
do lo sobre dicho pasa asi como
finno oasi como la mēue q pasa
por agua q como es palada por
cargada q sea no patesce en el a
gua donde sea. El angel sant mi
guel sant miguel pesa los bienes
elos males de las animas

Delas diez penas infernales

espues desto por escalentar la co
rtiāon de ne pensar los grande
trabalos das grandes penas dos
grandes tormentos q hauran per
durable mente los q morizan en
pecado. Esta passiō sōfriran sin
esperanca de misericordia de pecc
estas penas de infierno sōn conti

mas eperdurables. E sōn de diez
maneras de tormentos. La prima
pena de infierno es fuego el q la qma
tan fuertemente q entendi miento
de ninguna persona no lo podria
pensar. Este fuego en ningun
tpo mengua nise apaga nise cale
chender ni meter lena cael qma
por si mesmo. Este fuego no da
claroz ni llama ni qma ni consume
el peccador antes le fize quemar
sin consumir. es siempre viuen fuego
de infierno que ma los peccadores

eno pueden morir ca el peccador
quetria mucho q quemando se
consumiese por tal q la pena no
fuelle perpetua. La segunda pe
na de infierno es frio el qual esta
mortal e tan cora e tan elado q ent
mundo no es semejante frio ni se pue
de pensar por cora con de onbre este
frio atormenta tan fuerte los pecc
dores q es muy horrible cosa e fiera
solo el temblamiento e chatamiento de
dientes por el frio q tiene este frio nigi
tpo no mengua ni cesa

fiu mortal atormenta a los pe-
dores

nos caulebras asclantes q les co-
men e roben su conuenencia. Cafi
mismo despues del dia del iuzgio
comeran su carne. *gusanos quiebra*
comen a los pecadores

la tercera pena de infierno es heder
el qual es tan grande q entendim-
ento corporal no lo podria magi-
nar. Caste es fechor mayor q de
el hercol in de carne muerta in de
fiste quemante este fechor atormi-
ta mucho los pecadores e mimca
cesa ni mengula. *hedor mortal a*
tormenta a los pecadores

la quarta pena de infierno es q
los diablos con vergas de fuego
q mando apalean a los pecadores
de dia e de noche e de sus gritos m-
de su dolor no tienen merced ni pia-
dad los diablos golpean a los pe-
cadores con palos de fierro

la quinta pena de infierno es muy
orrible a los pecadores q son gusa-

la sexta pena de infierno es elni

redad la q̄les tan grande q̄ ni en
 na claridad ni t̄nneblas q̄ ombre
 pudiese pensar no s̄n semejantes
 a esta. ellos es de muy gran pena
 Ca ellos oyen los v̄nos a los otros
 gritar e auillar e reblar mas no tie
 nen claridad q̄ puedan ver. E a v̄n
 tienen otra claridad q̄ no tiene
 memoria de dios ni de su Reyno
 Calagran fuerza q̄ sienten del
 tormento los quita q̄ no tienen
 memoria. **los pecadores s̄n en
 t̄nneblas**

fierno muy crudes los estan muy
 cerca los quales muestran gr̄n
 plazer de su pena. Ca a los diablo
 plaze mucho de tener muchas p̄s
 nas en sus penas e en sus tormen
 tos no por q̄ los diablos por las pe
 nas de los pecadores alhianen las
 suyas. **los pecadores se ven los
 diablos delante**

la sétima pena de infierno es gr̄
 espanto e gran desplazer e gran
 dolor q̄ tiene de ver sus pecados
 q̄ tienen escriptos delante e como se
 q̄ iusta mente s̄n juzgados. a a q̄
 la pena. E a a q̄ tormento e a por
 si gran loaura han perdido el t̄y
 no del cielo. **los pecadores ven
 delante si escriptos sus pecados**
 La ocha pena de infierno es vi
 siones e a v̄n q̄ los diablos de in

la nouena pena de infierno es ca
 dena quemante con la qual s̄n en
 cadenados a pretada mente los
 pecadores por el pestueo e por los
 p̄es e por las manos. **los pecadores
 s̄n atados cō cadenas quemantes**

Ladzenapena de infierno es fam-
bre esdo la qles tan mortal etan-
fuerte q ningun entendimiento
de home no le podria pensar. Ca-
ellos hauria plazer de poder se comer
los viuos a los otros o q cada vno de
ellos se podiese comer las manos casi
mismo etiene tan gran sed q si todo
el mundo era sityo todo lo darian por
vna poca de agua salada de mar. Los
pecadores se comen las manos por
fambre

De la primera pena de infierno
son atormentados aqillos q han ga-
nado riquezas indeuidamente. De
la segunda pena son atormentados
los maliciosos e de mal entendimie-
to. De la tercera pena son atorme-
tados los luxuriosos. De la qu-
arta pena son atormentados los
enuidiosos e q tienen mala volun-
tad. De la quinta pena son ator-
mentados aqillos xpianos q en este
mundo no se son arrepentidos ni ha-
n fecho penitencia de sus pecados.

De la sesta pena son atormenta-
dos los q no se son conuertidos ni
han querido venir a la limbee de la
verdadera fe. De la setima pena
son atormentados aqillos pecado-
res q se confesauan de sus pecados
e despues e despues no tenían con-
fidencia de quebrar la penitencia q
el confesor los havia dado. De la
otaua pena son tormentados aqillo
q han visto voluntaria mente etra-
bajado e delado e procurado el dño
de su proximo. De la nouena pe-
na son tormentados a qillos locos
q por delicadura bistan vestidos
blandos e las viandas delicadas
e gentiles casas e gentiles mugeres
siguen los deleites carnales sin
mestima contra los mandamientos
de dios. De la dzena pena son tor-
mentados los fijos maluados q ha-
comido e beuido en este mundo sin
medir q sabian e vian la necesidad
de los pobres hambrientos q pedia-

aliqua puerta por amor de dios los
 via penar emoriz de fambre englo
 queria acozrez mientra tenia tpo
 siqillos a ternantodos estos pe
 cados sofriran todas las dichas pe
 nas Como en cada vno de estos pe
 cados mas fuerte pecaran sofrira
 mayores penas estoncos los pe
 cadores no se podran confesar
 ni a repenitiz cano ternan reme
 brancia de ninguna cosa sino de su
 tormento e de su pena como se
 podrien a repenitiz la qual cosa
 no se puede fazer tan poco el are
 penitiz no les valria nada a el are
 penitiz no vale nada sino se haze
 mientra onbre tiene poder de fazer
 Ca aquellos en este caso no dexan el
 pecado mas el pecado los dexa e
 aquellos q sezan en estos tormentos
 de infierno como vos he dicho
 hauran gra de se de moriz el amu
 erre q solian mucho aborescer mi
 entra eian en este mundo les ven
 dria en gran plazer emucho la de
 sean Empero porningun tpo no
 puede n moriz mas por siempre
 sin fin muriendo vntian

Del dia del iuyzio

portal q ome tenga mayor
 miedo emayor duda e que
 ombre tenga mayor contricion e
 si coracon cada vno deue pensar
 ecogitaz en si mismo el dia del iuy
 zio en qual guisa nro señor vendra
 visible miente en este mundo los
 iustos los pecadores cada vno co

lucarne sezan alli por hoyr la sente
 ncia deste juez derecho mas los in
 iustos q ya se pensaran q deue auer
 estazan con gran miedo e con gran
 tormento q ningun miedo ni nin
 guno tormento q ome en este mundo
 pudiese auer ni se pensar no seria
 nada aqste dia los sea dia de mie
 do e de espanto lleno de dolor e de
 pena este sera dia delloro e de gra
 tribulacion lleno de ira e de clare
 dad e de tinieblas dia de tristoz q
 en ningun tpo tan horrible nitan
 espantable dia no fue visto fasta
 aql dia q vendra supitamente de
 miedo pezeran el seño e con q vea
 los señales de ante no lo podran cre
 er por el gran miedo q hanan Enq
 dia del iuyzio el sol e la luna pezeza
 su clarez. E onbre vera clara miente
 en el cielo a ihuxpo estar en la cruz
 E stoncas no haura ningun pobre
 ni rico Rey ni conde ni varon ni
 derigo ni lego ni bueno ni malo q
 no rieble de gran miedo eternan
 gran dolor e gran espanto ston
 cas se escondezan vnos cotros e
 tizaran se la barba los cabello
 e batiran las palmas emetrez se
 de baxo delas piedras e delas rocas
 e gritaran llorando Focas emon
 rarias caed sobre nos otros portal
 q no nos vea nro señor ihuxpo e la
 mar sobiza arriba mas alta q nen
 guna montañia q sea en el mundo
 quatroenta codos Estara alta sobre
 la tierra sin se tender. E de spues
 se abaxara tanto q ome apenas lo e

podra ome ver. Despues desto
saldran los pzes sobre el agua
egritaran ellorara estaran gra
tydo segun la natura de cada
vno. E los arboles daran fogio
de sangre. Las yeruas asimismo
Et todas las aues se ayuntaran
atropelles. E no comeran ni beue
ran por miedo q haia del adue
nimiento del fiso de dios. Et da
las bestias aian lo mismo. E la
tierra temblara tan fogio q ape
nas se podra ombre tener. E las
baldadas. E los edificios cabera
q no se podran sostener. E las pie
dras se quebraran. Despues
los ombres saldran con gran
descomuerto delas auenas. E delas
fuefias donde cada vno se leza
condido. E mirara el vno al otro
así como locos eno hablaran.
Las estrellas caberan del cielo.
E despues descendera fuego del
cielo q matara los omes. Et o
do quanto es en la tierra q matara
E aquellos seran buenos. E seran
limpios de su pena por aql fue
go. E los angeles del cielo delas
marauillas q veran temblara.
E despues desto el angel tanpoco
la trompeta emandara alas ge
tes q vengyan a oyr la sentenaa
del iusto luz. E entonces resus
citara todos los muertos. Los
buenos. E los malos. Así los chi
cos como los grandes. Cada vno
con aqla carne q tenia en el tpo
q morio. Mas todos los grandes

elos chicos seran de hedad de tra
inta e dos años. Así huxpo tanto
hauia viuido como resuscitao. E los
eserian los mequinos. E peca
res con gran miedo. E con gran do
lor. Ca muy fuerte emuy grande
les sera aquella citacion. E muy
orrible les sera aqla monesta
miento. Por q dize señor sant se
romino qual quier cosa q yo faga
miseracion esta con gran temor.
del sonido de la trompeta. Q el an
gel ha de tañer. E el dia del iuzio.
Et todo esto sera fecho. Iuxpo
destiñdra con tan grande mul
che dumbre de angeles. Q es sin
aiento q le fazan compania para
fazer lo q el mandara. E elestara
alto en el ayze en derecho de mo
te oliuete donde el sefubis en el
cielo. Et todos nos otros seremos
ayuntados en la val de josafad.
Q es baxo es alaber en medio de
monte oliuete. E de iherlm. E los á
geles traieran a iuxpo la vera
cruz delante donde el fue crucifi
cado. E los clauos con q fue claua
do. E la lanca con q fue fezido. E la
corona con q fue coronado en su
passion. E desto saldra tan gran
claridad q todo el mundo sera a
luzado. In el sol ni en la luna no da
ran claridad. Ca esta les lleuara
su claror. E en su claridad sera
mas grande q nunca fue. E an
te por tal como el dia no falta
ra. Jamas antes continua mite
sera de dia q despues nunca ja

mas seza de noche. El sol parezca
 assempe. Así día seza muy es-
 pantable a todas gentes calos
 justos temblaran de gran miedo
 e apenas se pensaran de poder
 auer saluacion. Pues bien de-
 uran auer gran miedo e tristeza
 los mequinos de pecadores q
 veran esritos delante si todos
 los males chicos e grandes q ha-
 uran fechos. E adn delas pala-
 bras o cosas adn q no las ayan
 dicho con malicia. E darán fizo
 eno solamente daran fizo de
 los pecados q hauran fechos
 mas adn le hauran de dar del bi-
 en q podrian auer fecho mien-
 tra tianan tpo elugar. Pues q
 faran estos maluidos pecadores
 q han fecho pecados emales ori-
 bles. Cada vno es cierto q este
 juez q los ha de juzgar sabe to-
 dos sus fechos q nada no le po-
 dran esconder. ni alaz ninguno
 Esaben q este juez es poderoso e
 saño e derecho e poder e tienetā
 gran poder q todas las criaturas
 celestiales e terrenales e inferna-
 les todas tienen de fazer su ma-
 damiento e ninguno no se puede
 de esconder. ni se puede foyr ni
 escapar. E por esto dize el profe-
 ta si yo soy en paraíso o en infi-
 ano tu eres presente a ninguno
 no no se puede esconder ni fuyr
 de tu iusticia. Sabio es este juez
 de tan gran sabiduria q ningun
 no los pecados q hauran fechos.

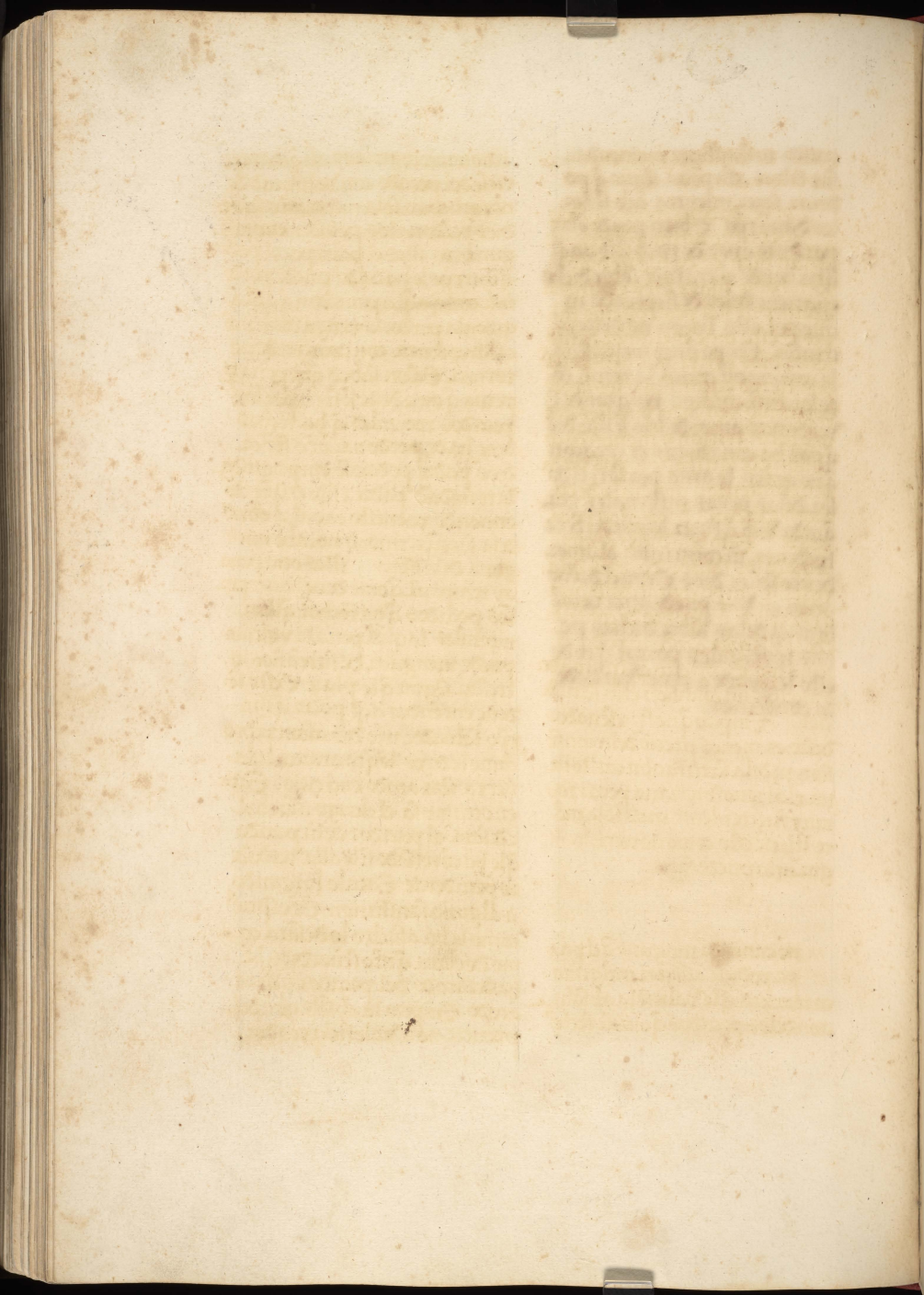
no los puede cobrir. ni esconder ni
 los pueden alaz. ni delante del no
 vale gran maestría ni gran eloqn-
 cia de palabras ni delante del no
 puede ome taluñar ni alegar me-
 rzas ni valra sabiduria asu mal-
 dad escaza. antes teña mayor
 culpa como mas saño se a estado
 Derecho es este juez por qnto
 no se corrompe por ningunos di-
 neos ni por parentesco ni por
 compadise ni por dadivas ni por
 dulces palabras ni por prome-
 timientos q home le fuga de
 oro ni de plata antes quiere fa-
 zer su juzgio derecho así que alo
 buenos daragalar don e alo
 malos castigo fuere mente se-
 gun los meritos de cada vno
 Empezo los pecadores sezan par-
 tidos de los justos. E los justos
 e buenos quedaran ala derecha
 parte de ihuxpo e los malos e
 pecadores ala parte izquierda
 E ihuxpo estara los encima e
 veran infierno q los estara de
 baxo. E los pecados estaran alo
 pecadores ala parte derecha e los
 diablos los estaran ala izquier-
 da e los pecados e las malas o-
 bras q hauran fecho acularan
 los pecadores. E los diablos
 pedran testimonio asus peca-
 dos e asus malas obras. E los
 angeles q les exandados por
 guarda en este mundo q los a-
 monestauan de fazer bien fa-

ran muestra de todo lo q los peca-
dores hauran fecho en nuestro se-
ñor dios q sabra la consciencia
de cada vno querra dar la senten-
cia segun lo q merecete. Estomca
mio redentor ihu xpo dña yzrado
contra los pecadores yo por via
redencion quise sofrir muerte e
passion por la qual yo vos libre
e vos otros haueis lo mal guarda-
do ca yo vos compre con mi pro-
pia sangre. E vos otros haueis
me dado mal galardón ca vos
otros me vistes yz desnudo eno
me vestistes. Vistes me q no te-
nia q comer eno me q sistes dazal
pan vistes me q temia sed enome
vistes abeuer vistes me yz buscar
me son eno me que sistes acoger
vistes me enfierno eno me q sistes
visitar vistes me en carcelado e
no me venistes a ver. Catodo lo q
vos otros haueis fecho a los po-
bres sea mal o bien todo lo han-
is fecho amj. Despues ihu xpo
juzgara a todos e dña aentalguila
a los buenos vend bien auerita-
rados q me auéis amado e serm-
do vend en el Reyno del cielo don
de haureis gozo per petuo ca vos
otros me haueis dado a comer co-
mo temia hambre. E me auéis vesti-
do como era desnudo e como era en
carcelado. E enfierno me visita-
tes de gana. Despues ihu xpo
diza e juzgara los pecadores vo-
otros malos y o al fuego p dñ.

arable a abitar per petua menti-
con los diablos en infierno.
Esto dize mio saluador ihu xpo
en el euangelio de saint matheo
deste juzgio de nro señor ihu xpo
no se podria ninguno apelar. Ca
apelacion no se pue de fazer sino
a soberano. Enfo señor dios no
tiene soberano. E adn no se po-
dran apelar ca sus pecados sea-
tan claros q no los podran es-
conder ni negar. E adn por otra
cosa pierden derecho de apelacio
portal como son caydos en rebel-
dia ca son estados llamados por
la gra de nro señor dios q dñe
sen venia ael afazer e dezir bien.
Esto les fue de muniado vnavez
e dos etres. Sellos no le quisieron
conuerter in venia ael. Empero
todos aqillos q sezan condenados
a infierno no sezan condenados
ayguales penas ni ayguales tor-
mentos antes haura cada vno
segun mas mal haura fecho.
mas o menos pena. E así mismo
seza de aqillos que sezan saluos.
Calos q mas bien han fecho se-
cebrían mayor gloria. Pues
bien somos des leales e fallos a
dios así mismo todos aquellos
q no se estan de pecados de fazer
los ni se castigan de mal ni en-
tratienen tpo ni quieren fazer
aquel bien que podrian ni se qe-
ren confesar con verdadez con.

tricion ni san fizez ni emendar
 sus faltas assi poder segun q po
 drian fizez mientras nro señor
 los daua tpo. E bien puede oñre
 por dize e por de poco siso aagl
 q ha boydo el tratado sobre dicho
 e no tiene dolor de su pecado ni
 que por esta raxon no tiene co
 tricion. Empto muy mejor leia
 la contricion quien la tema co
 dolor en su coracon por grande e
 verdadero amor de nro señor dios
 q nos ha amado tan de coracon
 q no quien le ama por sofrir do
 lor de las penas infernales por
 q cada vno q fizez lo puede deue
 bordenar su contricion al amor
 de nro señor dios. E con el dicho
 amor en vno puede auer reme
 brancia de las sobre dichas pe
 nas infernales por tal q todo
 esto le ayude a tener verda de
 ra contricion.

Historia del dia del Juizio



Dela gran virtud e del gran grado de verdadera contrición

o de verdadera contrición viene hombre a gran perfección e a gran bien ca de fijo de diablo torna ome fijo de dios e purga e alimpra sus pecados e sus faltas. Esta ome en el amor de nro señor dios e fuye ome alas penas de infierno e acon sigue los gozos de paraiso. Vea cada vno si es grã cosa la contrición q̃ menos de confesión e de satisfaccion por verdadera contrición general e de conciencia perdona dios a los peccadores. Esto han dicho e dize mirando los santos doctores de la yglesia en po con tal condiciõ q̃ este tenga proposito de confesar e de satisfazer a todo su poder si tenia tpo. E con esto es quito ayn q̃ moral e sin confesión e sin satisfaccion. Empero q̃ no fize en nada desto en menos precio de la confesión ni de la satisfaccion ca si lo faze el a menos prenta u peccaria muy fuerte mente mas solamente fize esto como no tiene luz ni lo puede fizez. **de la absolucion de la excomulgacion de los preuere**

no entienda ninguno q̃ el papa podiese absolver a ninguno en manera q̃ le valiesse la absolucion de los pecados q̃ ome se fecho

si no tenia contriciõ asi q̃ se arrepiese del pecado con voluntad de no tornar. ca sola mente nro señor dios perdona los pecados en o nñgun otro. Mas el papa por el poder q̃ ihu xpo le ha dado puede perdonar con q̃ a la pena ton q̃ a la quien la perdona tenga contriciõ e se arrepienta con coracon de no tornar. E ayn sabed q̃ la pena perpetua q̃ ome deve sofrir por los pecados mortales q̃ ha fechos ome ha de perdonar. nro señor dios padre poderoso empero toda la trinidad padre e fijo e spu s̃to entiendo yo en esto ca en las obras de la santa trinidad no cabe ninguna diuision. Mas otra pena ay temporal q̃ ome deve haue por los pecados q̃ ha fechos q̃ son mortales la qual pena la yglesia puede menguar de siete años o tres e segun q̃ le place. Esto se deve entender aq̃ poder q̃ ihu xpo saluador nro dio aiant Pedro como le dixõ lo q̃ tu ataras en la tierra sera atado en el cielo. E ayn en otra guisa el clerigo a si elue e desata al peccador de su peccado q̃ le ha confesado si le alla verda dezo penidẽte. Eatalo juzgando a alguna satisfaccion. E es pue como le ha a si elto lo desata como declara q̃ nro señor dios le ha desatado del pecado en q̃ era atado. Empero la absolucion del preuere no le vale si el peccador.

no se arrepiente complida mente.
asi como deuria. E aduenga
Voluntad de no tornar en el pecca
do. Sdm si dexa algun peccado q
no le confiese. Es el preuere por no
co saber. o por yerro piensa q el
peccado sea bien confesado. e asi
elue sabed q tal absolucion de pre
uere no le vale nada. Ca nro señor
díos no le tiene por asuelto. E adu
entended q si el papa. e los cardena
les. e los obispos por yerro. o por
sobreuia. o por lo dura daua senten
cia de el. contumion atuerto. e inius
tamente contra alguno sabed q
es tetal. no seria vedado. ni de sto mal
grado. qnto anteñor señor diós. Em po
con q el toua la sentenaa en ota
menos preaa. ca si la menos preaa
ua. no la temiendo. Solo por esto
seria de sto mulgado. por q cada
vno sepa q lo q la ygllia. ata. o des
ta en la tierra. tiene por atado. o por
delatado. nro señor diós. con q sea
fecho. justa mente. E por esto dize
sant Jeronimo q nro señor diós. no
mira la mala sentenaa. del pastor.
mas mira el merito de los peccado
res. E sant agostin dize en otro
lugar. q diós. ata. en el cielo. todo lo
q el papa. justa mente. ata en la
tierra. mas no ata todo lo q el pa
pa. querria. atar. sino es. justo.
Por q cada vno sepa q contrao
vale mucho mas. pa. atanzar. perdo
de sus peccados. q no. absoluiendo.

del confesor sin contrición. En qua
les casos no abasta contrición de
coraçon sin confession de boca.

ni por ninguno no se deueni
do. segurar. en su contrición sin
fazer confession de boca. ca ninguno
no no se deue poner en peligro q
no se confiese. ni deue comulgar. si no
se confiesa de boca. Ca q si en su
conciencia. piensa q penitencia no
le valdria. sin confession en conti
nente. es. touido de confessar. por
satisfazer. asu conciencia. es. es. al
gu. ome q aya fecho algun pecca
do. tan to. q vn simple preuere. no
tenga poder de absolver. luego q
tenga tiempo. e faze. lo. priedas
touido de yr a confessar. atal q re
ga. poder. de. absolver. En otra
manera. sino lo faza. pondria. se
en gran peligro de condenacion.
E adu. sabed q no deue fiar. tanto
en su conciencia. q menos preaa. la
confesion. q si lo faza. faza. la. pe
cado. mortal. Ca el sacramento
de la confession. es. estado. estable.
cido. e mandado. por la. santa. ygllia
de roma. a todos. los xpianos. por
q ninguno. no se deue. tardar. de. co
fesar. pues q tengatpo. Ca faze
do la confession. se sabe. ome. al
guna. contrición. E tiene. vergüera
de dezir. sus. peccados. Esta. vergü
encia. es. muy. plaziente. anteñor. señor.
diós. tanto q muchas. vezes. por
la. vergüencia. perdona. el. peccado.

La gran arrepentimiento es el q.
con verguença castiga el pecado
esta penitencia. Es sabed q' peca-
do mortal por la confesión tor-
na venial. Despuës ligera mēte
es limpio. Esto dize e pñeua
sant am broſio. Es sabed q' quien
tarda la confesión por tal q' las
gentes lo touieſſen por bueno
de preciaſen mas entendiendo
q' no tiene neceſſidad de confes-
saz. q' ſe tal no faze bien antes pa-
reſce q' verdadera mente le mue-
na de ypo creſia e de ſoberbia.

Quien es touido de confesaz.

abed q' cada vno es touido de
confesaz pue da es venido a
hecho q' ſabe elto ger bien e mal.
Esto es a quatorze años. Empe-
zo ſi es alguno q' por ſu agudeza
o por ſu malicia antes de ſte tpo
tiene entendimiento q' ſepa elto
ger el bien del mal antes de aq.
tpo de quatorze años es toui-
do de confesaz. **por q' ſazon lue-
go q' ome ha pecado es touido de
confesaz.**

abed q' cada vno de grado e
voluntario ſe deue yr a cōfe-
ſaz. en continente q' ha fecho el
pecado e digo bien luego es ala-
ber lo mas preſto q' pue da. Ca-
mas ligera mente perdona nro
ſeñor el pecado fecho el qual es
luego confeſſado q' no aq' q' tu-
enga mente eſta con ombre empo
ſi aq' q' el pecado ha fecho no tte

ne cura de confesaz. ſe luego aſſigo
dene ſe en continente confesaz a
nro ſeñor dios aſſi q' tenga gran
dolor e contricion en ſu coraçon
como por ſu poco ſeſo ha oſſendi-
do ſu triador e con verdadera co-
tricion e con vñal deuocion de
ue recordar ſu falta deue tener
coraçon e voluntad q' no torne
en aq' pecado mē en otro de aq.
adelante e tenga voluntad de fa-
zer bien e ſemilante mente ten-
ga voluntad de confesaz ſe como
tenga lugar e tpo. E ſuege a nro
ſeñor dios humil mente de ver-
dadero coraçon q' le perdona ſus
pecados. Empto alo menos vna
vez en el año es cada vno touido
de ſe confesaz. generalmente al cō-
ſeſor e q' encomienda a q' ſe encomi-
anda aſſi mſmo ſi ya por e q' comul-
ge ſi ya del comulgar no ſe eſta cō-
ſazon cada vez con conſeſo de ſu
confesaz. De otra manera ſi vna
vez en el año o mē no ſe confeſſa
general mente e q' comulga ſe aſſi
como ſobre diſho es tal peſſona no
deue ſer ſoterrada en lugar ſa-
grado. Ea q' q' bien lo quiere fazez
ſe deue confesaz mētra es ſano
ea aq' dya el pecado q' ſe confeſ-
ſa eſe arrepiente mētra es ſano
ea eſte tal dya el pecado en tpo q'
tenia poder de fazez aq' mas
Mas aq' q' en ſu enfermedad mē-
tra no puede pecar ſe quiere cōfe-
ſaz. Ea arrepenti de ſus pecados.

Enose aquesido confessar mientra
cia sano este talno perdon a nro se
ñor tan voluntaria mente. Cues
teralno dexa el pecado antes el
pecado le dexa del. Empero aq
qes enfermo no se deue desesperez
m se deue dexar de venir a confes
sion canrio señor dios siempre e
en toda sazón. Esabe la conuexsio
del penitente q perfera mente se
arepiente. Enpo mucho faze gran
yerro q tarda de venir a confessio
m de recebir penitencia de sus pe
cados fasta si fin m asus postlime
ros dias es asabez asu muerte. Ca
no sabe si estoncas terna lugar m
tpo. Et cada vno es cierto de morir
cno sabe en q ora m quando m en q
manera tanto señor dios llama
a cada vno ala muerte como le pla
ze. Esto sabe el eno mningun otro.
Eayn aparte desto el ombre q se
siente morir tiene tan gran pensa
miento et tanto mal consigo mis
mo et tan gran delonorte dela mu
erte q piensa q le viene. Eayn de su
enfermedad q noche edia le tormé
ta et tanto le conuiene pensar. Ehy
denar sus fechos. Elo q ha de par
tir entre sus filios q no tiene auer
do mninguno de los pecados por q
tal veradaza mente m bien no se
puede arepentir de sus pecados. E
así sabed q tanto señor dios no pla
ze tanto la contrición de aq q la tie
ne en tpo q no puede pecar como

De aq q la tiene en tpo q es sano e
q puede pecar. Eayn por otra riza
no es bueno m prouechoso qno
ombre espere qasi fin se arepiera
de sus pecados. Ca quien esto faze
mas se arepiente por miedo q tie
ne delas penas infernals q no por
amor de nro señor dios. Et abed q
tal arepentimiento nro señor no
le tiene por bueno m por bastare
m home por tal arepentimiento
no puede alegurar le q se salue.
Casi arepentimiento no es leal
m veradaz as lo dize san xagof
tín. Empero mas vale tal arepe
timiento q siome no se arepenta
ninguna vez m mientra fuese sano
m asu muerte. Mas sabed q aq
q veradaza mente tiene dolor e
contrición de sus pecados por la
ofensa q ha fecho a nro señor dios.
E de los pecados tiene gran arepe
timiento et tal arepentimiento
sea fecho en salud o en enfermedad
qasi muerte siempre lo esabe nro
señor dios por bueno. Et adexo
quien se deue ombre confessar.

ada vno como se quiere arepen
tir de sus pecados equiere con
fessar se deue yz asu aza q tiene
aza delas aias. E deue se confessar
aaq q puede atar ea soluez. E en esto
faze mpor q si se yua a confessar con
otro ama de otra perocha. Camin
gun otro tector m eligo no le po
dría a soluez de sus pecados sino

suama al quales dado fengomen
 dado el fegumento de su aia. En
 pero si algin perochano vea el abeq
 suama no es bazo suficiente mba
 tate mdiscreto tato como el le auera
 menester. Asu confessio este tal deue p
 driz licencia asu aia qle plega qcon
 su licencia se pueda confessar. Adm p
 dricador. Ofayle menor. O qualqz
 otro Religioso q quisiera. Ead m ca
 da vno deue saber q si el perochano
 cree q su aia confirma lo q de qel
 se leza confessado al preuere q haia
 elgado este tal perochano se puede
 confessar. Adm otro confessor en po
 deue pedir despues asu aia q con
 firme etenga por bueno lo qel ha
 rafecho m dicho su confesion. aq
 con quien se leza confessado. En
 pero cada vno deue saber q qndo
 ome es en peligro de muerte eno
 tiene preuere cerca de si al qual se
 puede confessar. etiene voluntad
 de confessar se. Cada vno puede pe
 sar en tal caso q si es puesto en tal ca
 so con q tenga verdadera contri
 cion de sus pecados se puede confe
 sar de todos sus pecados e yerros
 a qual quisiera n rromiere mas pres
 to amano. Ead m como ome no tu
 uiese en este caso se puede confessar.
 Adm mnger sino haia ome don
 de el fuele mas q por menosprecio
 e por su yerro o brie de xaua asu
 propio aia. qael no se quisiese co

lessar. este tal fucia muy mal e pe
 ria. E del pecado q fucia se rati
 do de confessar se. Empero tal po
 dia se. el pecado etan graue q el
 pecador hauria fecho que su aia
 en mnguna guisa le podria asol
 uer de aql antes con vendria suze
 de debda al pecador de yr sea confe
 sar. a otro q rromiese poder de asol
 uerle del dicho pecado. En que ma
 nera se deue ombre confessar

ada penitente se deue do lunt
 ria mente confessar. no por me
 do q tenga delas penas infernales
 mas por solo amor de nro senior di
 os no por y pocaesia q ome diga qel
 sea bueno e de buena vida. Eaql q
 bien se quiere confessar. primera me
 te se deue rrecordar en si mismo sus
 grandes pecados por tal q mejor e
 mas llena mente se pueda confessar.
 de todo lo q se le rrecordare. E deue se
 mucho arepentir en su coraon de
 los pecados q ha fechos e despues
 deue se yr al confessor e deue se los
 dezir. Cada vno deue venir ala co
 fession con muy gran contriccion
 de coraon e q tenga dolor e desola
 zer como ha ofendido. aqql q le ha
 fecho errado. E deue tener firme
 voluntad q jamas de aqui adelante
 notorne en el pecado. Ead m mas
 deueis saber. q aql q va ala confes
 sion deue venir con coraon e volu
 tad de complir complida mente lo
 q su confessor le dize emandara. E
 deue seguir la voluntad del confessor.

es alaber q ampla de fazer lo q el
querra etenga bien e complida
mente la penitencia q le manda
ra fazer. E deue guardar escruza
de todo su poder la sentençia q el
le dara por sus pecados por tal q
segun dize sant agustin fazendo
escruando la sentençia del con
fessor gane el Reyno de paraíso

E avn se deue cada vno confe
sar bien e aespacio sin q se enoje
por tal q mejor se pueda recordar
e pensar se los pecados q abra
pensados o dichos o fechos. E
no deue el penitente por escusar
su yerro aculsar otra persona. m
deue dezir tal persona melo ha
fecho fazer ca el q así se confessa
se pecaria doble mente. Ca este
tal pecaria entanto como se el
cusaria del pecado q haura fe
cho ental q segun su escusacion
pareceria q dicese q el no tiene
culpa ninguna de aql pecado. E
esto ninguno no puede dezir q si
ha fecho vn pecado e ha confes
do q no tenga culpa. E en esto pa
receria q el no se arrepentia de
tal pecado. E avn de otra parte
pecaria entanto como diria mal
de otra persona. Si ya el verda
dera mente no se podia confesar
sin q no le conuientese de fazer q
no nobrase la persona dela qual
hauria de dezir mal asi como si al
guno por sí lo aia e por su gun

pecado se haura echado con su ma
dre o alguna muger con su padre
ca ental caso su confesion no po
dria ser buena m verda de a si no
nombrana las dos personas q en
aql pecado tan vil serian estadas
E avn sabed q ninguno por escu
sar asi mismo de su pecado no de
ue dezir el diablo me ha fecho pe
car con sus malas temptaciones
ca sabed q tale escusa es muy des
plaziente a nro señor dios. E es
muy plaziente al diablo. E por a
erto al pecador es de muy gra pe
ligro ca el diablo no tiene poder
de fazer caber a ninguno en peca
do si ya el ome de grado no le obe
desce por q ninguna persona no se
puede escusar q no faga muy gra
yerro q mas a che al diablo q a nro
señor dios por q aql q haze tal escu
sa dobla su yerro eno pareçe q sea
bien penitente de su pecado por
q el pñero padre es alaber de a
tue con denado por semejante tra
zon. Pues todo ome q bien se
quiere confessar deue aculsar asi
mismo ca sea cierto q si acula asi
mismo q nro señor dios le desau
pa. E quien asi mismo desau bre
sea cierto q nro señor le cubre. En
pero ninguno por humload no
deue confessar ni dezir pecado al
confessor q no aya fecho. Ca si lo
faze sea cierto q peca ca no es bue
na humildad donde no ay verda

mas todo el mal q' haura fecho de
ue dezir asu confessor sin celar ni
gura cosa ca no valdria su confe
sion ni gura cosa si ni gura peca
do se celaua ni se encobria E adn
sabed q' quien perfeta mente se de
te celar no deue encobrir ni celar
ni empalar su yerro antes le de
ue dezir tan vil etan sizio como
le ha fecho e dicho no con palabra
abiertas antes le diga con pala
bras abiertas e bien claras por
q' tenga mas verguenga E q' no q'
de ni gura trina del pecado de
la gran verguenga de dezir el pe
cado de faze muchas vezes la pe
na q' por aq' deua soffrir e en fin
gun ome no deue tener verguen
ga de dezir el pecado pues no tie
ne verguenga de fazele *De qua
les cosas se deue ome confessar*

portal q' llana mente podais
saber los yerro los quales
cada vno q' los aya fechos deue
dezir quando se va a confessar al
confessor primera mente quierzo
q' sepaís q' son tres maneras de
pecados el primero es venial el
segundo arninal el tertezo mor
tal *Delos pecados veniales*

antagostin dize q' los pecados
veniales son muchos e en
muchas maneras se fazen E di
ze e faze en alguna manera en
q' se fazen es a saber como algu
na persona come o beue mas q'

no le es neassario ni lo ha menes
ter E adn faze pecado venial gen
abla mas q' no deue vltra medida
E adn peca venial mente aq' q' de
ue ablar e dezir bien e calla E q' n
do aspera mente te prende ni guri
pobre quando le pide o le deman
da no deenda mente E adn peca
venial mente alguno q' no de al
otros ayunar E el q' es sano no qe
re ayunar E adn faze pecado ve
nial quien va tarde a la yglia E
se lo quita leuantar tarde de la ca
ma E adn peca venial mente aq' q'
no procura librar los encarcela
dos e quien no los visita amenudo
temiendo lugar los q' estan enfer
mos E adn peca aq' q' no aconseja
tanto como puede los desconsola
dos ealos ayrados tratando en
tre ellos paz e con cordia si faze
lo puede E aq' peca q' castiga al
peca mente su muger o sus mo
cos E adn peca aq' q' dize a otro lison
jas E adn peca venial mente q' n
mal dize a otro con q' no sea si mal
queriente ni le quiera mal E si
las maldiciones dezia con malco
ragon e de mala voluntad q' touie
se a quien las dize este tal peca
ria mortal mente Item peca
venial mente el q' da a los pobres
teniendo gran hambre viandas
delicadas Item peca quien volun
taria mente ore e claua pala
bras vanas en q' no ay sino vanidad
Item peca quien fura a dios mas

miembros así como la cabeza e el qu
erpo e otras cosas q se dizen por lo
ara. Tien peccad venial mente a
q q se echa carnal mente con sinu
gez el qual no lo faze con intencio
ni dello q de auer filios ni por pagar
su deuda ni por apagar su calor
natural mas sola mente lo faze
por auer plazer. E deleyte e fazed
q por tal son llamados peccados
veniales aqstos sobre dichos e o
tros semejantes a ellos caligera
mente los faze ome ligera men
te es fuerza. Ca ome se puede librar
sin confessio ayrimando e faziendo
limosna. o desabiendo el auer
po de thuyepo. o tomando aguade
dita. E si alguri bispo le da la ben
dicion e q diga el pater noster. o
q ome faga la confessio general.
q conui mente los peccadores fa
zen faze. al pueblo despues de la pe
dricacion. E ay n sabe q esta confe
sion sobre dicha q ome faze comun
mente en la yglesia a prouecha mu
cho a ome aparte q de faze los pecc
dos veniales cano sola mente per
dona aqstos venials antes faze
los mortales los quales son olu
dados al ome con q tenga arepen
timiento de aqstos. E de los q se le
reuerdan. En pexo sabe q cada
vno se deue mucho guardar tanto
como pueda q sus peccados no se le
olunden ni desee q se le olunden así
como fazen algunos pobres de se
q adreliente tardan de veni aco

fellion deseando q sus peccados se le
olunden temiendo spania q pues
no se le acuerdan q les seran pecc
nados ay dios estos tales como
son engañados. E si no se purga
por confessio como son perdidos
ca sabe q quien procura e desea q
como ha errado e peccado q sus ye
rros e peccados le olunden e despues
por esta raxon no los dize como
se confiesa este tal calando tales
peccados pecca así como faria si ca
laua aqstos q se acuerdan si ya
especial mente no se purga e se con
fiesa de aqlyerro q ha fecho dizi
endo q algunos peccados a olunda
do por su culpa. Sabe en po q a
tos peccados veniales podria ome
tener q serian q serian mas gra
ues entre todos q no seria vn mor
tal. Cano es ningun peccado por li
gero q sea quien mucho le quiere
continuar e deleytar se en el q no
tome mortal por q ampareste
faze gran distincion quien los pe
cados mortales confiesa nombra
do cada vno de vno en vno así como
los aura fechos. E despues q ge
neral mente diga los otros

Delas abusiones del mundo

Deves saber q las abusiones
del mundo son estas. Reyes
negligentes q no se cura de tener
derecho e iusticia. Fijos ome no
faziendo limosna discipulos esile
pos desobedientes. La otra es q
tiene sabiduria en la gasta mol

trando enseñando a los otros q.
no son sanios La otra es pobre so
beruio La otra es vicio luxurio
so q se dexa en vicio en pecados
En males eno quiere seruir ni
tiene ansia de seruir ante señor di
os La otra es mancebo perezoso
q siempre esta ocioso

Delos pecados criminales

ecados criminales se llaman
aqllos q son mayores de los
mortales los quales la corte cas
tigaria si sabia q su sujeto los o
uiese fecho asi como es ezeqia e
pecado contra natura e matre
ome por locura e por mala volu
tad q le tenga e tractar muerte
de su señor e q biaz e robaz y q fial
o echaz se con alguna suparienta
e faze pecado de adulterio o q den
faze falso testimonio o quien ro
ba o furta o roma o vltra **De**
quatro manias de pecados q faze
clamor a dios

abed q segun la santa escriptu
ra quatro pecados son q fa
zen clamor ante señor dios con
tra el pecador el vno es pecado
contra natura el otro pecado es
quien faze fuerza e delmestra
sin consciencia esta merca ama
pobre q si mismo el tercero peca
do es omicidio el quarto es re
tenez solzada a q la ha ganado
bien e iustamente e esta solzada
tiene contra su grado e voluntad

Del pecado contra el spu santo

el pecado contra el spu santo es
de ome malvado q se dexa en
durecer en pecados e se desespere
o adn peca contra el spu sñ aqlq
tiene loca spanca q espere auez p
don de nro señor dios de todos
sus pecados e de sus yerros no are
penitendo se de aqllos o adn si se
alguna tanto en pecar con espere
a q se salue e sabe q el q con estos
pecados morira jamas no le sera
perdonado de nro señor dios **De**
los siete pecados mortales

abed q son siete pecados morta
les principales los quales lla
mamos mortales nos otros eson
estos. Soberbia. yra. auaricia.
pereza. enuidia. gula. luxuria
E por esto son dichos principales
casi falla los veniales e los mor
tales todos salen de estos siete to
dos estos pecados sin dudar es ca
da vno tomo de confesar si pe
cado o berrado a en ellos Enpe
ro por qinto todos no tienen dis
crecion de conocer si yerro mto
dos no saben esto ser bien las ma
neras en q ome peca en cada vno
dellos dichos siete pecados prin
cipales sobre dichos por esto yo
vos quiero aqui tractar e decla
rar dellos **En qual manera pe**
ca hombre por soberbia

abed q por soberuia peca ome
quando quere e dela lohor
mundano ⁊ honor de aql. otiene
vanagloria de subeldad. o como es
puesto en gran dignidad. otoma
soberuia. por bien cantar. o por
gran sabiduria. o por subuen inge
nio. o por subuen ablar. otiene so
beruia si tiene grandes vestidos. o
qndo tiene arto. o oro eplata. o como
es de gran linage. o como tiene fa
miliaridad e bien querencia de
grandes señores e de gran poder.
E adn peca ome por soberuia co
mo ome contrasta adrelante mi
te cosa q sea verdadera. o q juzgue
omenosprecie las otras gentes. e
quien quere ser semejante a otros
q valen mucho mas q el. E adn
peca por soberuia aql q dize q ha
fecho alguna cosa q otro aura
fecho. E peca por soberuia aql
q por riqueza dize ni faze villa
nia. a otro ni se vanaglorieja
en sus pecados. En contar los
males q ha fechos. E adn peca
por soberuia quien piensa en su
coraron q el tiene por su gran
proeza. gran ciencia. o gran ri
queza la qual cosa le ha enuia
do nro señor dios por su gran
bondad. E adn q piensa q dios
sela ayudado el piensa en si mis
mo q el lo ha sabido ganar. por

q no le faze gras de los beneficios q
del eslabada dia. q a testa bido
esto desciende de gran riqueza
q ome agra se miente q se abueno
portal q las gentes lodigan. E
quien esto faze viue con y porre
sia e muere de gran soberuia. e
de gran locura. o home q no faze a
qlla honra q deue a su padre e a su
madre. Ca cada vno es nacido. E
adn muere de gran soberuia a to
da persona q reprehende lo q mo
señor dios faze. **En qual manera
peca hombre por auaricia.**

abed q por auaricia peca ome
qndo faze maestria en medir
o en pelar. o en nobraz. o se por su
ra por ganancia. otoma nada de
otro por ysuria. o quita nada. ani
gimo. o se lo furta. e aql peca por
auaricia q mañana enoche piensa
en q manera podra auer lo de otro
otiene. o faze malicia por auer dine
ros. E adn peca por auaricia qui
auariciola mente su gra faziendo
tuerto. e desmesura. E adn peca por
auaricia todo falso juez q ve de
recho asi como falso emal auentu
rados abogados q fazen mentir
e perjuraz. a los q ellos mantienen
portal q ellos puedan con ellos
ganar. e haue de lo suyo. E adn
peca por auaricia el q retiene in
denidamente lo suyo mda mialta
lo suyo en aqla manera q deuria

fazerlo **É** adinpeca por este peccado de auaricia quien no paga lo q' deui a otro m' quiere fazer limonhas a los pobres necessitados

En qual manera pecca ome por ira

abed q' aql pecca por ira q' ayza su hermano proximo ca ninguno no deve aytar a otro m' bien puede ome ayzar de uida m' te e bien los males q' debe fazer a su proximo asi mismo pecca por ira quien fiere a su proximo n' le dize de lozre sia si ya no lo faze por castigo **E** sobre todo tengo por peccador quien ofiende de fecho m' de palabra su padre m' su madre **E** adin pecca por ira a aquel q' de la trabajo de ninguno m' procura a su proximo foydos m' discordias m' males m' fazer mouer guerra m' pleyto entre la gente de cosas indeuidas de guerrear m' contrariar m' fazer dar dano ho da a ninguno **E** bando o quitando ho alogando o en otra manera auerter o mata otro o yere o toma plazet del trabajo de otro o toma des plazet si su proximo ha bien o si empacha a otro q' no aya honor buscando a aql de honore mal o adin pecca graue mente por ira quien por dano q' aya fiescido m' le venga es yrado que diga blasfemias contra nro señor dios **En qual manera pecca hombre por pereza**

o pereza pecca ome como por flagza suya esta ocioso en la yglesia o si es parlero m' faze porlezos a otros **E** a este tal no faze el bien q' dentro en la yghia podria fazer **E** adin pecca por pereza q' en por leuantar se tarde de la cama pierde q' no puede oyr missa o no quiere yr a predicaciones o viene tarde ala confession o quiebra la penitencia o no quiere de la sciencia edel saber q' nro señor dios le ha encomendado conlejar asi como podria los pobres o si es juez si faze esperar o meted aq' los q' podria de senpadar ligeza mente **E** adin pecca por pereza aql q' es fura de toda esperanza q' dios le perdona sus peccados o es enojado de veuir por q' tal q' pueda fuyr a los trabajos de temiendo **E** adin mas pecca en este peccado sobre dicho aql q' tiene tuerto esabe bien donde m' aquien e no le quiere satisfazer **E** adin mas pecca en este peccado aql q' es seruidor o moco de algun señor a qual le da a comer e a beuer e vestir e calcar **E** es en las obras q' al dicho señor ha de fazer pezezo e enq' so **E** adin pecca aql q' por sola pereza quiebra los sacramentos de santa yghia o ha tardado de pagar el alquiler a algun pobre q' homi se afanado o si toma seruicios o plazeres e como puede no le da galardon a aql q' se los ha fechos o si no

da gracias a nro señor dios de los
beneficios q cada dia festejamos
del oñninguno me sano / o bueno
es tornado perezoso por exem
plo q el oya dado / oñ por su ablar
alguna persona batarado de bi
en fazer. **En qual manera peca
hombre por envidia**

abed q por pecado de envidia
toma ome plazer del trabajo
q ome ve a alguna persona e
de plazer si alguno tiene bien m
honor m si busca de sonar a ningu
no m si le plaze oyr de carion m
diffamacion de aql. E adn peca
por este pecado de envidia aql q
oye bien de q de otro. En su toza
ton le de plaze temiendo q ome
no precie mas / otengay mejor aq
lla persona dela qual dize ome bi
en fino ael por q este tal no quiere
oyr bien de aql ni quier e de qz el q
el sabe es si le dize gasta le todo a
ala postre como haura dicho q l q
bien dize alguna palabra en la
qual manifestaza mas mal del
q no ha dicho bien. Cada q aq es
bien de ugo mas no tiene bien
selo natural / odia a q es mucho
afelado e bueno faltar q ha comido
odia a q es muy buen abador fino
q dize muchas mentiras / odia a q
es rico casado si ha uia pagado
sus deudas si todo esto dize por le
diffamar aql cierta mente sin du

da peca mortal mente mas si el q
zia el sobre dicho mal con buena
intencion por tal q ome se guarda
se q los yerros de aql no podien
non a ningu no no fazi mingu
pecado ca nro señor dios juzga
cada vno segun su intencion bue
na / o mala. **En qual manera peca
hombre por gula**

quel peca por gula q vltra me
sura come m beue q el comer
e beuez q fize no le escribe por tal
de poder veuz mas sola mente
por q toma plazer e de leyte e la
bed q quien esto acostumbraua
peccaria mortal mente asimismo
por gula q niebra ome los ayunos
mandados / o aqllos q si cōfessō le
hadado por penitencia de los pe
cados q ha fechos. E adn peca por
este pecado aql la persona q esta
sana e comulga de spues de auer
comido. E adn peca muy fuerte
por gula aql q come viandas muy
delicadas e sabe q los pobres muer
tos de hambre le estan ala puer
ta eno les quiere dar. E adn peca
por este pecado aql q come muy
temido en q oras acostun
bradas m quando le seria menel
ter m si come muy golosa mente
a manera de lobo q mate e de quelle
alguna bestia / oñ come mas por
tal q pueda mejor beuez e mas no
por tal q viua mas sola ment por

gula. E adn peca por gula aq l q
 cominda a otros q fuyan golosi
 nas asi como ellos in si cominda
 in da a comer a los ricos eno dan
 quize e dar a los mequinos de po
 bres q mueren de hambre e de sed e
 asi mismo peca por este pecado a
 q l q mete todo su entendimiento
 como los ricos q cominda tenga
 muy buenos panes e buenos vi
 nos e gruclos capones e gallinas
 e grullas e pauciones e perdozes e
 esto faze gulas muy honrada
 mente e en diuersas maneras sin
 medida. E por quanto esto faze ta
 curiosa mente peca ca aq l los q
 comen destas viandas tantas e
 de tan diuersos sabores gastan
 muchas vezes su natura. En qual
 manera peca hombre por luxuria

abed q por luxuria peca home
 en muchas guilas asi como
 quien fize deo bra aq l vil pecado
 con muger q no tenga marido sea
 virgen o no virgen o con muger
 casada o con muger de religion o
 con alguna pazienta suya o peca
 contra natura o aimple si mala
 voluntad cogitando aq l suizo pe
 cado festo le viene por mucho co
 mize deuez o por mucho deleytar
 su cuerpo. E si mismo peca por este
 pecado de luxuria aq l q tiene cora
 gon e voluntad q fieria el pecado
 de obra si eia con ninguna muger

o quando ve mugres q le agra
 den los amuestra q de gema seria
 conellas festo les muestra en tye
 o en jugar o hablando o cantando
 o veniendo de laute dellas bien
 vestido e bien peynado e polido
 e piersa en qual manera fizo q l
 bazateria podria faze conellas
 el pecado o los embia mensaje
 ros con joyas o con dineros o va
 manjares calientes portal q sea
 mas caliente en aq l de lo o con
 plazer se traierda el pecado q ha
 fecho en el tpo pasado o elucha
 voluntaria mente aq l los q fable
 deste mal fecho o es lisonjero e me
 tizo o a alguna muger portal q
 ellale ame. Enpezo bien quize q
 sepas q los enxeptos q yo vos he
 dado e de todos los siete pecados
 principales q yo no los juzgue to
 dos por mortales si ya ome en ello
 no persevera uo canoes ningun pe
 cado venial tanchico q continuado
 mucho no torne pecado mortal. En
 qual mania deue hombre dezir a su
 confessor la circustancia del pecado

adn abed q aq l q bien se quize
 purgar del pecado q ha fecho
 deue amonestar e dezir a su con
 fessor todas las circustancias del
 dicho pecado q aq l han podido
 agrentar nien q manera le ha
 fecho mis ha en aq l la perseve
 rado luenga mente o es tornado

amenudo / o en q manera e por q
En qual oia fizo el dicho peca
do si era dia feriado / o si era fies
ta grande / o bica / e deue dezir en
q lugar le affecho si era sagrado / o
no / o si lo fizo forçado / o si le fizo
jugando / o ficiendo / o si lo fizo a
traicion / e adna aql q se confiesa
deue dezir de q condiaon es si es
lego / o clérigo / o cauallero / o labra
dor / o ciudadano / o si es persona
lietra / o casado / o si es ome simple
oletrado / e donlades q aql q se
confiesa m se arrepiente de sus pe
cados deue dezir e declarar al co
fessor la condiaon dela psona
ala qual ha fecho male dano m
enolo si es ome omuger / genitil
o rico / o pobre / o vil / o si es puestho
en dignidad m si es su paciente
empero por ninguna cosa no de
ue dautar non briendo ninguna p
sona del mundo / e sabed q ore
diua se faze en la santa sciencia
entre pecados e yerros ca aqullo
es propriamente pecado q fazelo
q no deue fazez / o abla mal / o pi
en la mal / e aqlla persona faze ye
rro q no faze aql bien q fazez de
verda / e de muer los pecados los
quales fazen diuersas maneras
de gentes segun su condiaon e su
estado

los clérigos no me cale amos
traz m en senar en q manale
deuen confesar ni purgar sus con
diencias ca ellos tienen libros el
decreto / e el maestro delas senen
cias / e la suma hostiensis delos
quales libros yo trayo e saca todo
esto q vos digo en los quales libros
los dichos clérigos allazan sien
ellos studian complidamente lo
q deuen fazez m en qual mania
mas yo ablo sola mente alos le
gos q no tienen tan gran sien
cia ni esperiencia q los libros q
son en latin los quales hablan
dela sciencia diuina podiesen m
su pisen bien entender / e por tal
como entre las gentes legas ay
muchas maneras de personas
les quales tienen maneras espe
ciales e acostumbbran de caer en pe
cado mortal cada vno segun su
condiaon yo amayor instruion
los quiezo en este libro de presente
nataz mostrando a cada mania de
gentes de q se deuen guardar m
confessar / Delos emperadores e de
los reyes e de los otros principes
e potestades seculares

ues sepan los emperadores
elos reyes e los otros grande
senoiz alos quales es encomen
dado el regimiento seglar / q ello
se deuen confesar / si no tiene bien
segna su tierra e si no oyen la po

bre gente así bien como a los fijos
 haciendo derecho e razón a fijos
 capobres e amalos e a buenos
 e don sepan estos grandes seño-
 res q̄ tienen el regimiento de las
 tierras q̄ ellos esus oficiales e con-
 sejeros fazen muy gran pecado
 como tanto alargan la senten-
 cia q̄ deuen daz entre sus sujetos
 q̄ de alguna cosa delante dellos
 traizan pleyto por el qual alarga-
 miento de sentençia el q̄ gana el
 pleyto tiene haura raxon de q̄ rax-
 o q̄ adn q̄ gane el pleyto por el
 gran alargamiento de la senten-
 cia adn no cobra el caudal de lo
 q̄ el dicho pleyto le cuesta a cada
 costas haura fecho q̄ no vale el
 pleyto e de todo este dano son en
 culpa los sobre dichos señores
 emperadores e reyes e otros re-
 nientes regimientos de persona
 e todos sus oficiales q̄ se deuen co-
 fessar si tienen mala voluntad a
 algunos nisi son contra ellos in-
 dignados por mala raxon si va
 buscando ocasión como los pue-
 dan deheredar. Ca aq̄llos q̄ este
 mal corazon e mala voluntad tie-
 nen asus subditos no pueden vn-
 po el agua en turbiaz q̄ no san-
 preslos e catados e q̄ no tome to-
 do lo suyo sin raxon e conoñimien-
 to e despues aq̄llos mesquinos
 de subditos no osan ablar del
 to e don fazan mas estos señores

q̄ asus amigos por fauor luzga-
 ran a gran tuerto e desmesura el
 derecho q̄ otro aua de auer. S
 don fazan mas male pecado q̄ sin
 q̄ no des dones endineros o en
 otro en su corte no podreis faze-
 nada. E si los dais tomar lo
 han de gana. De otra parte a
 presente mente no quieren de-
 librar la gente q̄ tienen fazienda
 en sus cortes ni quieren oyr sus
 clamores. Esto fazen por tal q̄ su
 corte este cada día lleha de gente
 e si quieren partiz se de vn lugar
 toda aq̄lla gente adreñante me-
 te fazan yr de tras dellos por tal
 q̄ tengan mayor compañía por
 q̄ no les cueste nada e prometen
 los de lugar en lugar q̄ de fexdiza
 sus negocios empero como vena
 ala fin ninguna cosa haura po-
 dido fazez ni auran nada acaba-
 do de lo q̄ piden por q̄ estos seño-
 res e otros sobre dichos enoñan
 la gente q̄ les es sujeta engastos
 e trabalos a gran tuerto e pecado
 por vanidad e por pompa. E si
 los sobre dichos reyes e empe-
 radores e principes tienen sus
 consejeros senescales e prouado-
 res justicias e alcaides e theso-
 ros o juzes o otros oficiales q̄ se
 an malos e fallos e desleales los
 quales fagan las maldades sobre
 dichas e ellos lo saben e don o-
 tras muchas personas solo q̄llo

Voluntarios los de fazer grandes
condenaciones condenan a sus
sujetos en gran quantia de oro
e de plata. Saperder sus hereda-
des andades e castillos e villas
con fagon o sin fagon aplicando
aellos a tuerto o a derecho lo su-
yo con q ellos fagan con esto tan-
tos de males pues no los quita-
ran por elo de sus oficios antes
por cierto los amazan mas ellos
ternan por mas fieles e los daria
mayor poder por q pueda mltar
asiu menester eno son escusados
de pecado estos grandes señores
abn q no sepan las maldades q
fazen sus oficiales q saben q pe-
can malamente si ellos bien e de
ligente mente no saben q fazen
sus ofiaales cada vno en sus ofi-
cios est fazen mal q los castigue
segun merecen. E adn saben q es-
tos grandes señores pecan en o-
tro muy mala mente. Catiene
muy gran plazer dentro en su co-
raçõ como saben q otros omes
semjantes aellos han fecho algu-
maleficio de muerte o de furto
por tal q lo siyo ellos puedan a-
uez elo pierdan a qlllos q auian
fecho el mal. E adn mas deslean
pleytos e contiendas maleficios
e questiones por tal q los otros se-
an condenados de perder lo siyo
e qellos lo puedan auer asi como
sobre dicho es. De otra parte

Los principes seglares por la gra-
auatõia q tienen por mucha tier-
ra q ayan se ponen en muene gue-
rra contra sus vezinos por tal q
de su tierra les puedan tomar ta-
ta como podran e puedan crestar
la suya misma. E con todo qnto se-
lo el abez tienen no saben regir
ni gouernar la q tienen. E mpo-
siquieren auer la otra de su vezi-
no. Despues desto si vn ladron
a furtado vncantaro el qual ladro
seza muy pobre e desmudo juzgar-
le an q sea aorçado. Pues de-
nrian pensar q pena deurian
ellos auer q quitarian vn Reyno
o vn condaado o vna ciudad por q
sepan cierta mente q sino fazen del
to emienda ellos se sebiara mayor
e scarmio q no fizo el ladro q ellos
fzieron aorçar. E a qll sola mente
fue ahorçado en las forcas e puede
se saluar. Estos seian ahorcados
en infierno con vna cadena q ma-
te es la pena seza sin fin. E adn saben
q estos grandes señores son de
otra cosa muy grandes pecadores.
Caeste es su pensamiento como
podran auer hartos dineros de
sus valallos e pobre gente. Echaz-
ran pmera mente en prestandos o
silas o tachas o pedidos o vendra
general mente en su tierra q ome
no traya trigo ni sal ni yatalome
no fizia el qual anra comprado
tal poder por vna gran quantia

de dineros. El abed q el señor toma
 estos dones endeuda mente. E fa
 zegrandano a sus gentes capor la
 dicha vendida q el faza per dera
 mucho mas q no valdra lo q el a
 dra por aqlla venta. Item los
 sobre dichos grandes señores mu
 dan endeuda mentre amemudo las
 monedas. E con tales nouedades
 desuellan de todas partes sus va
 sallos. E despues si estos dichos se
 ñores se fizen en aualleros tomã for
 auol mente gran quantia de mo
 neda de sus gentes dela qual faza
 Cortes conuinites egrandes aynta
 nientos egrandes pãpas. E no sa
 ben en si nũsmos consideraz. ni pe
 sar tanta manera de gente como
 vienen a pagar en los dineros q
 ellos gastan por las dichas tanças
 e silas q ellos echan de q esto faze
 E no piensan comola mezquina
 de gente contanto de mal traba
 jando noche e dia con calor e co
 frio grana los dichos g dineros
 los quales pasan gran estrechu
 ra por las tachas e otras noue
 nades qellos los fazen pagar
 sus pompas e sus vanidades. E la
 bed q mal bocado le aboga qmẽ
 desta vianda se mete en la boca
 por q los dichos señores se deuri
 an mucho guardar q no nola
 sen sus vasallos ca todo ome q
 no tiene merce sepa por cierto q
 imo señor nola ama del.

De señores de sena e señores de de castillos

eotraparte estos señores de
 sena o otros aualleros seño
 res de castillos quando en vno de
 sus castillos o en dos o en tres o
 en mas silos tiene en si luridano
 pecan en la señoria q tienen en
 las grũsas siguientes. Ca ellos no
 figue ni fazen derecho a aqillos
 a quien fazen los deuriar mas pi
 ensan continua mente de noche
 E eodia como puedan auer de lo
 de sus vasallos e muy poca fazo
 los basta a condenar a qillos. E
 despues desto fazen a sus vasallo
 reabrẽ e tomar espanto mena
 do. Por q el abed q estos sobre di
 chos q fazen esto fizen gran pe
 cado. E aparte este pecado sobre
 dicho q fazen fazen gran pecado
 mas adelante. Ca ayn quierẽ ma
 auer de lo de sus vasallos quierẽ
 dellos pediz emprestado dineros
 o farina / o trigo e como lo han re
 cebido entienden e piensan q lo
 han dado. Ca mma lãmas se lo
 pagaran nada de lo q le han pres
 tado. Ma ayn los melquinos peca
 dores q los hauran prestado por
 miedo q tienen dellos no les oñan
 pediz el dicho emprestado. E si el
 tos sobre dichos señores ven q
 sus vasallos no les pueden empre
 tar ellos buscan en otra parte
 dineros o paños o otro q tenga

menester edan por fianca los
dichos sus vasallos. E despues
desto ellos no quierē pagar na
da antes les conuiene pagar a
los dichos vasallos q̄ la fianca
hauran fecho a los quales no
cale tener esperanca q̄l mas
les sea pagado. Despues desto
si estos dichos señores piden en
prestado de mercaderes / o de o
tras personas dineros / o merca
derias ellos promettent con su
ramento q̄ don dia cierto ellos
les haurā tornado lo q̄ les han
prestado. No penséis q̄ juramēto
ni fe q̄ ayan fecho valga q̄ ellos
el sobre dicho emprestido ayan
pagado al dia q̄ prometē antes de
menos por se perjuraz q̄ no fari
an puras. **Delos simples cau
alleros e de toda manera de gentes
de armas.**

abed q̄ estos simples caualle
ros de un estado e esaueros
e otros q̄ en fecho de armas van
e continūa pecan muy amenudo
cano piensan en cosa ninguna ta
to m̄ deskan sino q̄ aya grandes
guerras emortales por q̄ ellos
puedan yz por la tierra toman
do catando la mesquina de gente
e q̄ aq̄llos puedan robar e fazer
catar. E despues de otra parte es
tos sobre dichos robā tan bien a
sus amigos como a sus enemigos
E don estos tales pecan como

fizen torneos e justas sola mēte
por ponpa e vaneria en las q̄les
muchas vezes pierden el cuerpo
e fazē muy gran loaura ca pierden
en vno el anima. E el cuerpo. E si a
tos me quierē dezir q̄ ellos no mo
rta q̄ antes mataran a sus o pa
neros q̄ conellos seran en aq̄l tor
neo. Rvn en esto fizen muy mal
esfuerso. Ca si a otros matan segū
verdad ellos son omicidas e no
relaban muy buē bazato. E aduen
otra manera pecan estos dichos ca
ualleros e esauientes ca ellos siguiē
muy voluntaria mente todos aq̄
llos q̄ les dan sueldo don q̄ aq̄llo
q̄ se lo daza no guertee justa mēte
e quitaran auiaro la tierra a al
guno e aq̄lla e todo lo suyo q̄ ma
zan e asogaran e fazan muchas
muertes. E todo el mal q̄ se fara
donde ellos seran si la guerra es
injusta de todo son ellos parao
neros ca pues todos han consenti
do en fazer el mal todos deue ser
castigados. E sean ciertos q̄ nro
señor dios los castigara. E aduen
fazen mayor pecado algunos
maluados traydores q̄ se creta mē
te con sus enemigos e tratan la
muerte de sus amigos e de aq̄llos
q̄ los suelen mantener. E despues
vendran los contra por alguna
paga q̄ auran. E por su gran mal
dad quebrará el juramento q̄ a

sus señores

sus señores canygos auran fecho
de ser fieles cleales **De abogados**

abogados no cale pedir de q
se deuen confessar caellos pe
can adreſciente mente en mucha
maneras e sus pecados son muy
claros por q ellos son muy disfa
mados los malos abogados fa
zen muchos males e pecados En
ellos son auarientos e falsos e
sobreuioslos emalicioſos e perezo
ſos de fazer todo bien e por tal q
ellos tengan furtas faziendos
deskan q las gentes tengan pley
tos e quisiones e discordias e
maleſtios e por el contrario del
to les desplaze mucho como oye
q conſercto de paz se faga entre
las gentes e aſtos dichos abo
gados por auaritia q puedan
auer dineros ~~mantienen suerto~~
dreſciente mente e pues la han
comencado amantenez quiere
q el dicho tuerto q ellos mantie
ne ſea toruado e alcancado e em
pachan el derecho de la parte con
traria tanto como pueden e no
duda de fazer ningun trafago
ſolo q puedan ganar el tuerto q
mantienen e si ellos fazon a la
parte q defiende el pleito alumi
ando e chuyendo piden grandes di
laciones e proponen muchas ex
cepciones falsas e amaestradas
asi q muchas vezes fazen dexar

el pleyto ala otra parte e chuyr e
por mucho alargar el dicho pleyto
ſolos fazen fazer tal composicion
q deſu derecho dexan mucho e si lo
dichos abogados han de reſponder
no tendra juramento ni ſe antes
faran perjuraz aſu parte e los fa
zan negar lo q ellos ſabran q es
cierto q no quera otorgar la ver
dad como ſepan si me ſe la pone
delante e niegaſia lo q ome ve e si
le poſtara delante e diria q no lo
creen tanto tienen en coraçon q
nieguen por q puedan ſobraz e
venar la parte contraria e
otra parte los abogados q fazon
na a aſllos q piden alguna coſa
fazen sus bazatos e fazen eponen
poſiciones falsas e amaestradas
pensando ellos ſiempre como pue
dan tomar la otra parte en sus
palabras q reprehendi e conſte fal
ſo modo diſen e ponen muchas
coſas falsas e amaestradas faza
dezir ala otra parte quales q pa
labras por las quales perdra su
pleito e si aſi no le puede enganar
pensara como pueda prouar ſu
intencion por ſuſtrumentos fal
ſos o por falſos teſtigos ſuſtruy
dos por el ſobornados e faza mas
con dineros corrompera juizes e
alcaldes e adreſciente mente alle
gara muchas coſas falsas e con
todas eſtas malauenturas qtra
fazer tornar ſu tuerto en derecho

En aquellos q mas males fazan e
mas bazate ríes tendrian por me
lores abogados por q las santas
leyes q nro señor dios nos bada
do por buen regimiento dela ge
te ellos las fazen tornaren gria
daño delas gentes E por el caiti
uo salario q toman quierē con
funder su aduersario por q sabed
q estaganancia fecha ental ma
nera es muy mala Cael mal
auenturado abogado no puede
buena mente tornaz el caitiuo sa
lario q aura tomado camala
mente le ha ganado Esto apar
te es toirido de emendar todo
el daño q aura fecho por el pley
to malo q mantien ca en otra
manera no se puede saluar E pue
de ser por vno ciento mas el da
ño q aura dado q el salario q
auratornado E mas es toirido
de emendar aql q tal vida faze
q el no podria bazatear E en o
tra manera fazen muy gran pe
cado estos abogados mal auen
turados q por ardor de auaricia
toman amenudo gran multitud
de pleytos dize ríes prometien
do a todos aqllos q aellos viene
q si pleyto mantendra leal men
te lo mar seguiran fasta q si
pleyto tenga fin efazen se bien
pagar E despues quien los sabria
prender e metez en la carcel no
podrian cophidamente razonar

el tercio de los pleytos q tiene en
si poder m puden venir al dia
q el pleyto es m puede faze na
da q se amenera E anose de auer
dan de fecho por la qual cosa mu
cha gente pierden el buen dize
cho q tienen por falta de los abo
gados Davn fazan mas de
malicio q pues ellos ay an toma
do el salario bien como tengan
típo no los puede ome faze de
miz al pleyto E m de aqui adela
te no quieren tener cura por la
qual cosa muchos vezes se sigue
q por su gran negligencia e por
falta de ciencia han sentenaa
contraria contra ellos mismos
e dela parte q mantienen cano
an tomado la via emaneza q de
uieran tomar m an bien propu
esto m alegado lo q de uieran o
avn fazan los desauenturados
abogados q dela parte contra
ria q mantiene tomaz an dine
ros o otro secreta mente e con
sejazan a aqllos como vengañ
a aqllos q ellos deuen fazonar
E si venis a fiscalia e les pedis le
al conlejo de alguna questio q
les porneis delante eno tenes
derecho e si le tenes es muy poro
edudoso q se pueda prouar ello
luego vos fazan entender q re
neis buē derecho e claro e q no
dudeis de pleytear Esto faza

dos dizean por tal q pueda de lo
vivo. E despues como el pleyto se
za començado e vezan q sezeis bi
en enlodado en el no quera se
guir el dicho pleyto sinos les
daís doble salario. E despues si
vos teneis sentençia contraria la
contra ellos vos ellos vos dizea q
no se lo pensaua. De otra parte
los dichos malos abogados no
cuan si el pleyto q tienen dizea
mucho tpo m veen alas gentes
gastar lo suyo. E antes esto les
sabe muy bien elo desean mucho
por tal q de poder auer muchos
dineeros. De otra parte los
dichos abogados son muy so
beruios. E enuidiosos. Ca por so
beruia quieren tener sillas muy
gentiles e altas e quieren tener bo
tiduras ficas enobles. E gentiles
canallos e mulas enobles camas
e gloriasen se mucho en su ablar ma
q otras ningunas gentes no fa
ze. Cadeen q las locas gentes tie
ne por mas sanios los gentiles
abladores por q desean mucho
tener gentil eloquencia de ablar
por tal q tengan fama dela gen
te de ser muy sabios. E adn son
muy inuidiosos casi ellos oyen
dezir q otro abogado sea muy su
til e sano e de bien seso esto les
es muy enojoso de oyr amuy del
plaziente por q sabe q oficio de
abogado es muy peligroso ca co

mun mente usan mal los dicho
abogados por q muchos mueren
mala mente enofuzen nada asu
fin q otro xpiano deua fazer. E
amenudo vemos q aqlla mala fi
queza se consume e gasta muy pres
to e va asi como adiento por q di
ze cada vno como veen estos bie
nes asi destruye de mal vino e en
mal torna. *Quien afabla del vi
ao en q peaan los fisicos*

os fisicos pecan asi mismo e
muchas guisas. Ca ellos sigut
la doctrina de galieno e de los otro
sus doctores por tal q pueda viuir
sanos largo tpo. E los dicho fisi
cos son muy ardientes e curiosos
de seguir los deleytes carnales.
E no tiene ninguna cura dela aia
mas pone todo su esfuerço q faga
cosas q sean plazientes al cuerpo
por q puedan viuir mas sanos e
mas. E por esto ellos quieren ce
ner gentiles vestiduras e gentile
mulas e viandas q sean muy pla
zientes e delicadas e quieren oyr
esturmentos e cantos e quieren
odorar cosas bien olientes. E en
esto quieren continuar por tal q
molo es prouechoso e acetez e
aloz natural eno pisan el dano q
fuzen asu aia antes esquiua mucho
toda cosa peligrosa ala aia pro
uechosa alaia por qnto seña con
traria al cuerpo del qual tienen
mayor cura q del aia. E dan por

leal consejo acada vno q fagalo
sobre dicho portal q pueda viuir
con mucha sanidad e adn fazen
mayor desastre q muchos conse
lan q faga pecados si deue ser pro
uechoso ala sanidad del cuerpo
Elos dichos fisicos muchas ve
zes fazen morir a mucha buena
persona sin confission cali tiene
enfermedad peligrosa de morir
por todo el mundo ellos no quie
ren ni lo han q omes los diga q se
confiessen e q fagan lo q buexia
no deue fazer por qnto dudan q
la enfermedad no les creciese por
q auran mas los q esto fazen dela
salud del cuerpo q no del bien del
aia Despues si ellos veen o oyen
dezir q alguna persona es muy pe
ligrosa miente enferma por calen
ras o por dolor o por queta o por
lepra o por otra q lquiere otra gra
enfermedad q tenga no pelsis q te
gan ninguna compasion ni del
plazer antes como lo sabe o oye de
zir toman gran plazer ellos sabe
muy buenio por tal qalos dela di
da a enfermedad auran aqllapue
dan auer gran salario e aparte
del salario q aura de enfermo por
la cura q le faze de otra parte el
tratan como del dicho enfermo pue
dan auer mas Calos dichos fisi
cos ternan sus especieros especia
les delos quales faza tomar to
dolo q el enfermo aura menester

an q ellos ditan los dichos fisicos
auran ya fecho trato con el boteca
rio q parta con ellos la ganancia
q fazan de las cosas q tomara de
ellos para las enfermedades q te
dran aqlllos q ellos auran Eli
el enfermo se qra de algun dolor
q tenga en la cabeza o en las espul
das o en otra parte del cuerpo me
go ellos lo ordenara e fazan fazer
meleginas o enplastos o letuario
o unplastos o obanos o xaropes
o vntos o otras mala venturas
alos dichos botecarios Enada del
to no valdra nada al enfermo eli
lo faze sera muy poco E despues
al auento el fisico pide al boteca
rio q le de parte dela ganancia q
ha fecho en las cosas q el ha fecho
tomar por qnto de las dichas cosa
a aundo mas q no valian si verdad
queria dezir E despues de este tobo
ha el fisico la mrtad o el tercio o
el quarto Eli vos vos quereis de
los dichos fisicos guardar e q fa
gais dexar las Reaptas q ellos
auran fechas pa vna enfermedad
no la sabreis entender ca ellos la
auran escrita segun vn libro q ello
tienen muy eluro de entender el q l
se llama antidotario E esto fazen
a intencion q no podais enten
der ni conolzer el precio delas co
sas q aura elscito en la dicha recu
ta e amemido por si gran de luen
tina faran danax la enfermedad
q terna el enfermo sea aychillada

onalencia e faza por mana q du
 ze larga mente por q ellos puea
 auer gran salario del mezuino a
 enfermo E despues como seran
 pagados dela cura q aura come
 cado afazer son negligentes eno
 quieren tener aql ansia q deuria
 por la ql cosa muy muchos ome
 viene a muerte los qles sanarian
 de su enfermedad si no fuese lane
 gligencia de los dichos fisicos
 E adn peca en otra manera caco
 mo antan tomado en cura vna
 enfermedad por qnto no ternan
 ciencia obraran en aqla a auie
 tina Eno sabran tomar via nica
 siso tal como en la enfermedad
 auria menester segun arte de me
 decina E prometeran al enfermo
 lo sanaran de su mal por tal qles
 den de sus dineros Equando
 autan auidos tantos como po
 dran fazen su cuenta si vale val
 ga sino vaya por tal emuchas
 vezes dan beuidas mortales asi
 como las puen san dar medecina
 les E adn los dichos fisicos fa
 zen otro desastre q si ellos vos
 ven en enfermedad la ql no sepue
 da curar elaben bien q ellos en
 aqla no podrian dar con k lo ello
 la empara de curar etodo esto fa
 zen por pura auaricia en nica q
 ran allegar m fazez nada en la
 dicha enfermedad fasta q pri
 meo sean pagados muy bien E
 faran vos penar muy largo tpo

equistar lo vtro e como vendra ala
 fin no conolterezis en vos ni qun
 inqoramiento E ental manera
 fazez penar la gente eles fazez
 gasta lo siyo **Delos ciudadanos**

os ciudadanos son tanto ale
 xados q fizen pecado en mu
 chas maneras ca ellos se dan lo
 beza de sus grandes posesio
 nes E como ellos pueden deuir
 de sus rentas sin q no les cale
 fazez fazienda antes pueden q
 tar en la plaza alentados en sus
 bancos o pueden yz acaca alu
 voluntad etienen tanta soberuia
 q quieren q les sea fecha honrra
 E por aqla soberuia q tiene suz
 gran alas gentes elas menofpre
 cian E adn aqltos dichos ciuda
 danos son vfanos e alabadores
 E mentirosos E auentan las desu
 uenturas los males q ha fecho
 co muy gra plazer E del conar
 toman muy gran deleyte glo
 rian se mucho q puedan bien E
 delicada mente beuir E comer
 e beuez Estos ciudadanos tie
 ne tanta soberuia q con tucos
 omes e canalleros o otras buena
 gentes son poblados cerca su cu
 dad los dichos ciudadanos fize
 todo su poder q quiten e faga qun
 tar a aqllos todas sus fianqas
 E preuilegios aplicando los aello
 de todo su poder Esto fizen por
 soberuia e auaricia q es en ellos
 Cano sola mente quieren quitar
 ael lo sobre dicho antes piensan

bien en su coracon q los dichos ri-
cos omes ni caualleros no valen
tanto como ellos. E fazen peores
tos ciudadanos q si por soberuia
son tornados en pobreza no qrra
fazer nada por q puedan venir.
Esto les viene por soberuia q
tienen. Estos tales son muy des-
plazientes adios. Camas despla-
ze adios soberuioso pobre q no fa-
ria si era rico. Estos tienen tan-
ta soberuia q en ninguna mania
pueden sofrir los vnos a los otros
antes fazen partidas entre ellos.
E tienen consigo gran enuidia. E
gran mala voluntad asi q ningun
ome entre ellos no puede fazer
paz ni puede quitar q entre ellos
no ay a enojo mala voluntad
por la qual mala voluntad. E
ya se sigue amenudo coquilla-
das e muertes. Estos dichos
ciudadanos toman gran gozo
e plazer como ven los otros
sus semejantes caber e baxar de
su estado ni les ven recibir vna
gran desonrra. El vno del otro
dize tanto mal como puede. E
aql le busca de su poder. E si el
vno oye bien dezir del otro por
ninguna cosa no lo puede sofrir
q lo oya tanto le desplaze. E los
allareis muy ocosos e muy pere-
zosos de todo bien fazer. El ma-
yor menester q ellos tienen es gra-
la e luxuria. En ninguna cosa
no faze ome tanto venir a estos

maos con onosidad por q ningun
na persona no es buena ni aqla
q duele q amenudo quiera es-
tar ociosa. Despues desto esto
dichos ciudadanos tienen muy
gran enuidia. E desplacer como
deen q vn oficial. Vn mercader
suba en gran estado ni fazen su
prouecho. Ellos de mañana e
de noche no fazen sino menguar.
E de caez de su estado. E creé q ni-
guno no tenga tan bonrrada ni
tan complida vida como ellos.
tienen. En q la tengan mas pe-
ligrosa e menos fructuosa q nin-
guno de los otros los quales ellos
suzgan. E de los quales ellos tie-
nen gran desplacer de si bien.

Delos mercaderes

mercaderes peca como si mer-
caderia venden en muchas
maneras asi como si fullan el pe-
so con q libran. O con q resaben.
O fullan medidas. O en lugar de
vltra fizen bazatas a espora ven.
diendo trigo o caza o pimentia.
E por fazon de la espora q fizen.
venden lo mas caro ca ellos de
aqla cosa q venden por la espora
fizieran muy mejor bazato si
ome los pagase primero. E saben
bien q aqllos q los compran las
dichas mercaderias no lo fazen
por tal q ellos a vezes ay an me-
nester aqllos mas q los conpre-
por tal q puedan auer dinero
de aqlles. Esto no es sino trafugo

bazato e parese manifestame
 re en el pecado q continua me
 re sefaze. Ca cada día vemos q
 aql q la mercaderia aura com
 prado la tienezendera. E compra
 la aql q la aura vendido por
 qnto la aura muy mejor bazato
 pues q pague primero pues q el
 no la vende a espez a estos ma
 los mercaderes sobre dichos
 como venden a espez a ninguna
 mercaderia fuzen fager a los q
 la copran carta jurada. E despu
 es quando son de la deuda paga
 dos ellos si fager se puede etie
 ne se la dicha carta por tal que
 puedan la dicha deuda pedir.
 otra vez. E ayn pecan los dichos
 mercaderes por tal como se per
 juran muchas vezes e a menudo
 engañan los compradores dize
 do a aqllos fagerias por los en
 gañar ese per juran diez vezes
 si venden dos dineros de ropaa
 ellos jurara q la cosa q los vende
 auesta tanto dize q si dios
 los salue q no resaben el caudal
 de aqla cosa. E q si ellos no las
 toman por aql precio q ellos se
 ladan q ellos promiete e juran
 adios q no la daran a otro. E jura
 q aqla cosa q venden es la me
 jor q mnea ome viese m touie
 e dize q no menta juran q la
 cosa q venden lo vale muy bie ca
 poraerto de tal lugar es estada e
 fuzen otros muchos juramentos

fallos por engañar la gente a lo
 dichos mercaderes vos vendi trigo
 o otra manera de grano lleuazan
 a casa de aql q le quierra comprar
 yn poco por muestra del mejor q
 tienen. Esto fuzen por gran en
 gaño. E bien saben q aql q ellos
 tienen en casa no es tan genti l m
 tan bueno como aql. E si tiene
 ninguna mercaderia q sea podu
 da o gastada la dicha podridura
 o gastamiento encobrizan. Esto
 deran tanto como podran. E si
 tienen ningunas cosas a vender
 a pes encamazaran a qllas banan
 do las en agna fria o fagiendo o
 tras malas venturas por tal q pe
 sen mas. E si tienen mercaderia a
 vender desan q de aqla ayaga
 carestia por toda la tierra e por
 tal q en la carestia puedan meter
 por toda la tierra ellos vendan
 a su plazer. E comprazan de todo
 lo poden toda quantia allara q sea
 semejante ala q han de vender. E
 esto fuzen por tal q todos ayande
 comprar de ellos. E q en ellos sea
 el mercado q querran fager. E si
 tienen compania con algunos
 cada vno trabaxara como pueda
 q robe e trasfaga en lo q deue ser
 de la parte del compañero. E toma
 gran desplacer si veen fager desu
 prouecho e q venda bien otro ni
 guño sino e lostrazan le su buena
 venta. E si ganancia en todas aq
 llas maneras q podran. E ayn
 fuzen los dichos mercaderes otro